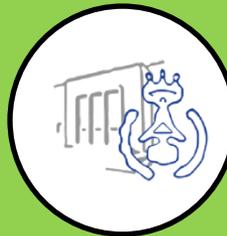


Presupuesto Consolidado

Año 2020



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 7 de Octubre de 2020

www.daupm.es





Memoria del Presupuesto Consolidado de la Delegación de Alumnos UPM

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 ASOCIACIÓN DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

INGRESOS	
Capítulo	TOTAL
01. Dotación presupuestaria	61.320,00 €
02. Donaciones	1.500,00 €
03. Ingresos Propios	99.893,00 €
04. Remanente del ejercicio ant	226.430,72 €
	389.143,72 €

GASTOS	
Capítulo	TOTAL
05. Comunicaciones	2.307,35 €
06. Reprografía y publicaciones	2.654,00 €
07. Material fungible	13.240,00 €
08. Material inventariable	23.363,23 €
09. Reparaciones y mantenimiento	6.920,00 €
10. Protocolo	2.275,00 €
11. Sectoriales y representación extern	16.890,00 €
12. Actividades culturales y vida univer	8.534,92 €
13. Transporte	2.959,98 €
14. Ayudas	11.122,80 €
15. Personal	39.691,59 €
16. Cooperación	2.705,40 €
17. Encuentros formativos	19.363,26 €
18. Gastos administrativos y de gestiór	23.037,83 €
19. Otros	3.445,00 €
	178.510,36 €

En sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 26 de Febrero de 2020, quedaron aprobados los presupuestos de la Delegación de Alumnos UPM para el año 2020. En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa del Presupuesto Consolidado de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de los ingresos y gastos que se estiman realizar durante el ejercicio contable 2020.

El Presupuesto Consolidado se realiza a partir de los ingresos y gastos presupuestados para la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid junto con el presupuesto de ingresos y los gastos de las 18 Delegaciones de Centro, eliminando los movimientos y traspasos internos.

INGRESOS

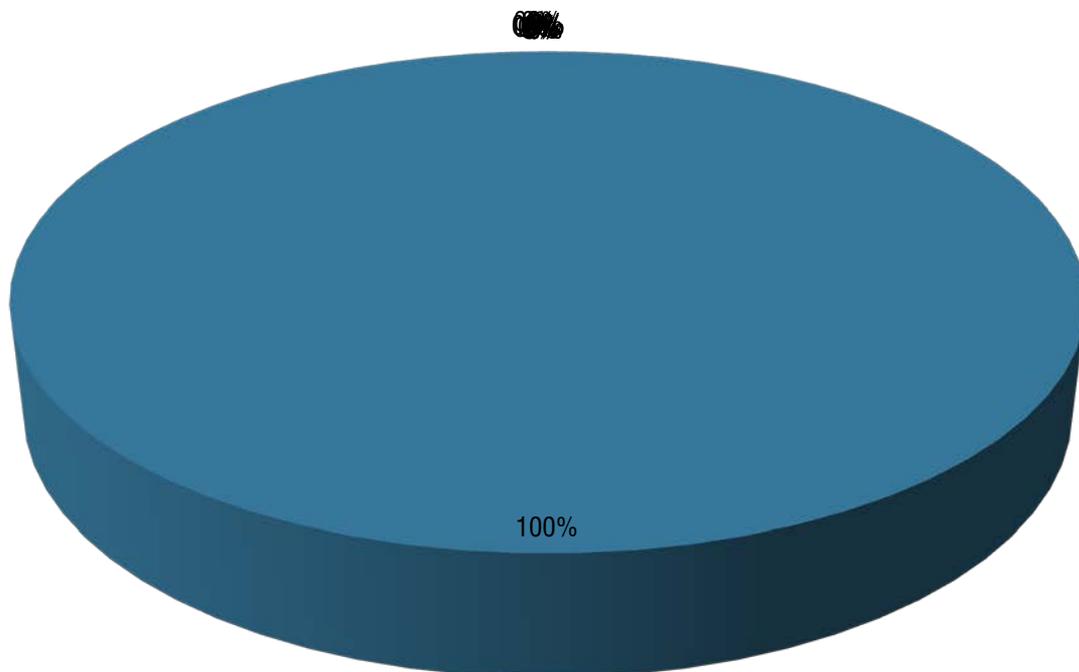
Capítulo 1. Dotación presupuestaria

En este capítulo se recogen los ingresos transferidos por la Universidad a la Delegación de Alumnos.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 61.320,00 €, correspondiente a la asignación presupuestaria que nos concede la Universidad Politécnica de Madrid (a través del centro contable del Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria).

CAP1-DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

■ DA-UPM 100,000%	■ DA-ETSAM 0,000%	■ DA-ETSEM 0,000%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,000%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 0,000%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 0,000%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 0,000%	■ DA-ETSISI 0,000%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 0,000%	



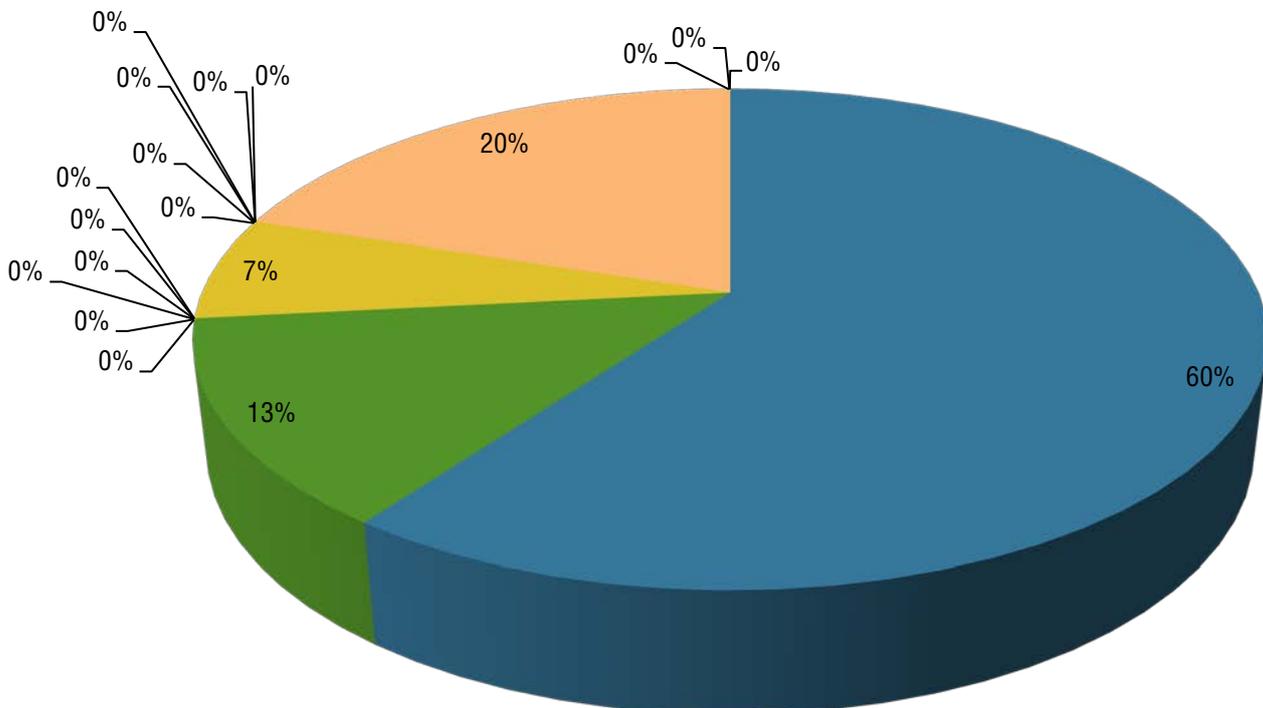
Capítulo 2. Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 1.500,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP2-DONACIONES

■ DA-UPM 60,000%	■ DA-ETSAM 13,333%	■ DA-ETSEM 0,000%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,000%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 6,667%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 0,000%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 0,000%	■ DA-ETSISI 20,000%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 0,000%	



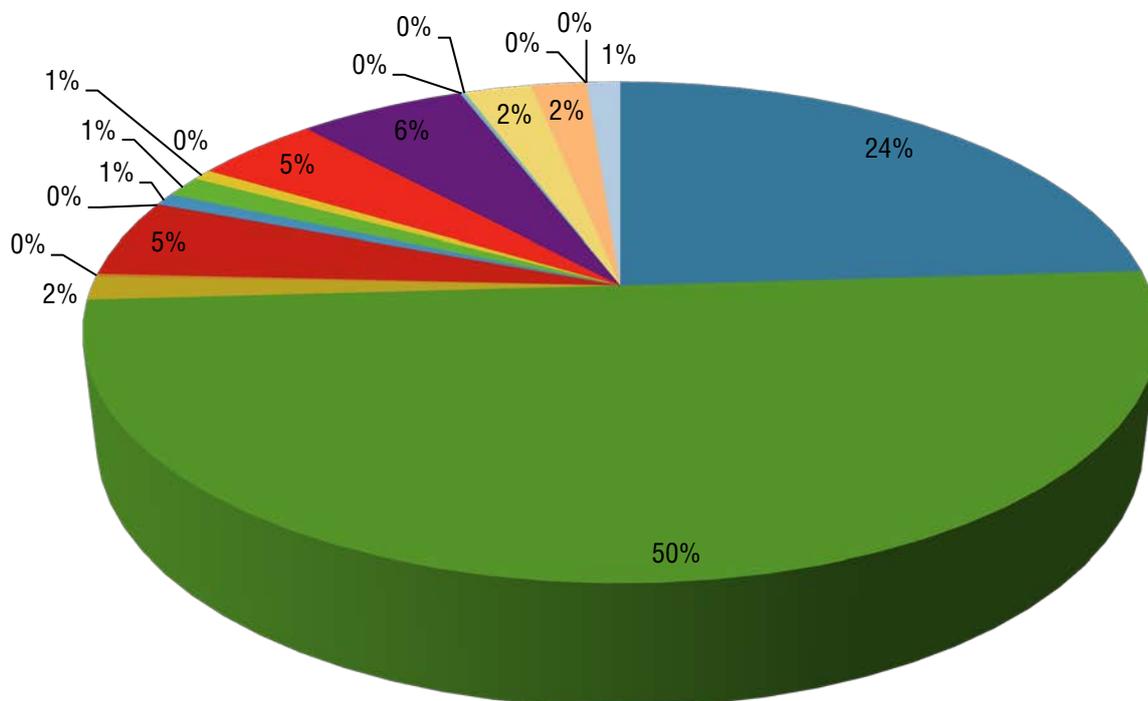
Capítulo 3. Ingresos propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 99.893,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP3-INGRESOS PROPIOS

■ DA-UPM 24,026%	■ DA-ETSAM 50,054%	■ DA-ETSEM 1,502%	■ DA-FCCAFYD 0,200%
■ DA-ETSIAE 5,005%	■ DA-ETSIN 0,010%	■ DA-ETSIAAB 0,787%	■ DA-ETSIT 1,388%
■ DA-ETSICCP 0,701%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 4,505%	■ DA-ETSIME 6,006%
■ DA-ETSIDI 0,150%	■ DA-ETSIC 0,050%	■ DA-ETSIST 2,403%	■ DA-ETSISI 2,002%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 1,211%	



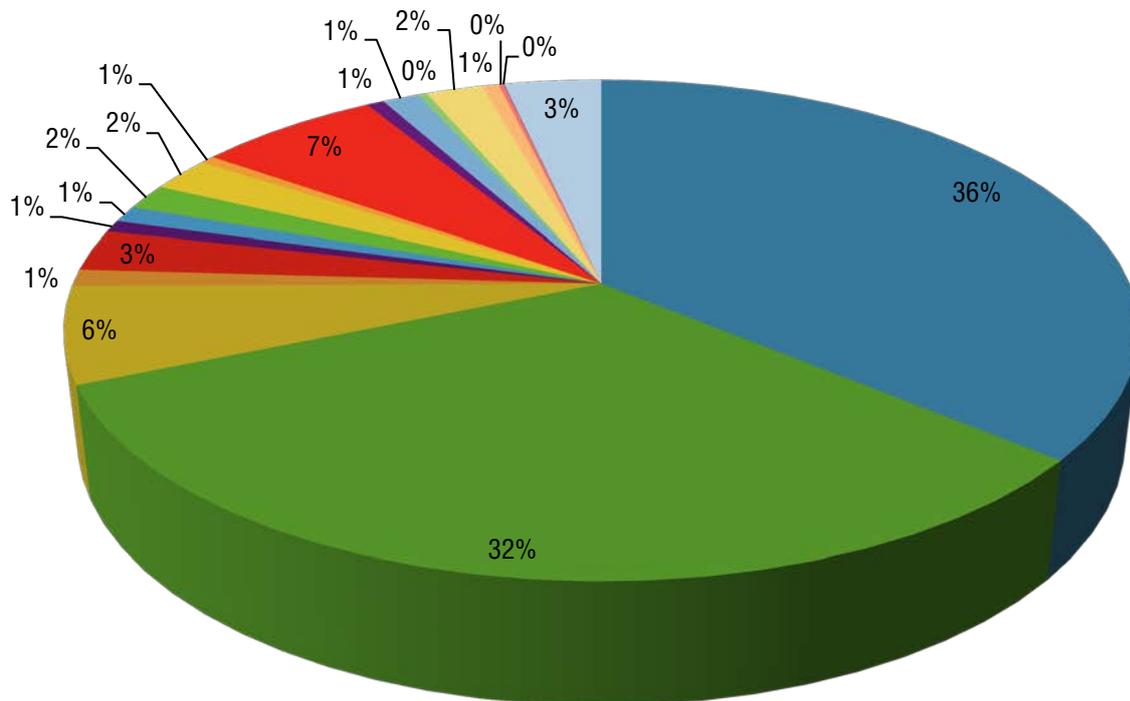
Capítulo 4. Remanente del ejercicio anterior

En este capítulo se recoge la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio económico anterior.

Esta cifra es el resultado de la diferencia entre ingresos y gastos del ejercicio anterior. Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 226.430,72 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP4-REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

■ DA-UPM 36,148%	■ DA-ETSAM 32,472%	■ DA-ETSEM 6,234%	■ DA-FCCAFYD 1,079%
■ DA-ETSIAE 2,669%	■ DA-ETSIN 0,752%	■ DA-ETSIAAB 1,053%	■ DA-ETSIT 1,676%
■ DA-ETSICCP 2,219%	■ DA-ETSIMFMN 0,515%	■ DA-ETSII 6,580%	■ DA-ETSIME 0,623%
■ DA-ETSIDI 1,313%	■ DA-ETSIC 0,328%	■ DA-ETSIST 2,046%	■ DA-ETSISI 0,602%
■ DA-ETSITGC 0,158%	■ DA-CSDMM 0,047%	■ DA-ETSIIINF 3,486%	



Finalmente se ha presupuestado un total de ingresos de **389.143,72 €**.

GASTOS

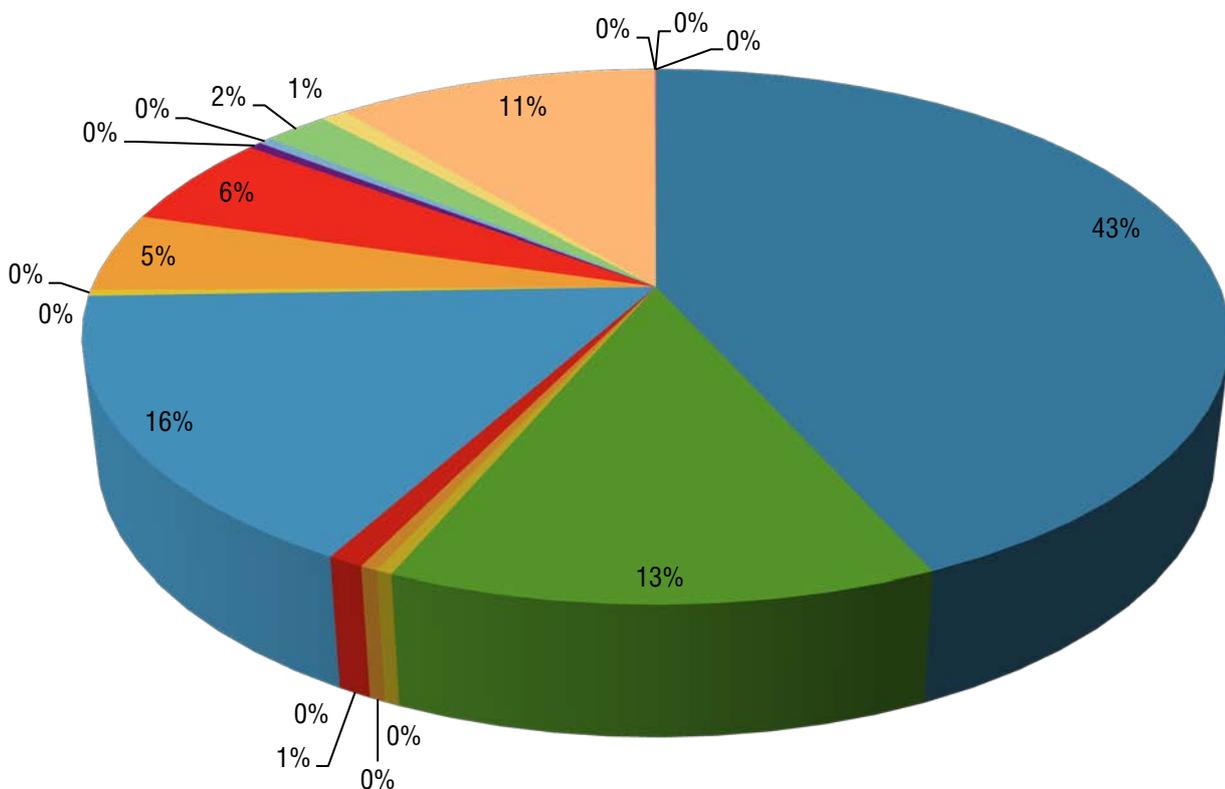
Capítulo 5. Comunicaciones

En este capítulo se recogen los gastos correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 2.307,35 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP5-COMUNICACIONES

■ DA-UPM 43,34%	■ DA-ETSAM 13,00%	■ DA-ETSEM 0,39%	■ DA-FCCAFYD 0,42%	■ DA-ETSIAE 0,87%
■ DA-ETSIN 0,00%	■ DA-ETSIAAB 16,42%	■ DA-ETSIT 0,00%	■ DA-ETSICCP 0,37%	■ DA-ETSIMFMN 4,77%
■ DA-ETSII 5,63%	■ DA-ETSIME 0,43%	■ DA-ETSIDI 0,43%	■ DA-ETSIC 2,17%	■ DA-ETSIST 0,87%
■ DA-ETSISI 10,83%	■ DA-ETSITGC 0,05%	■ DA-CSDMM 0,00%	■ DA-ETSIIINF 0,00%	





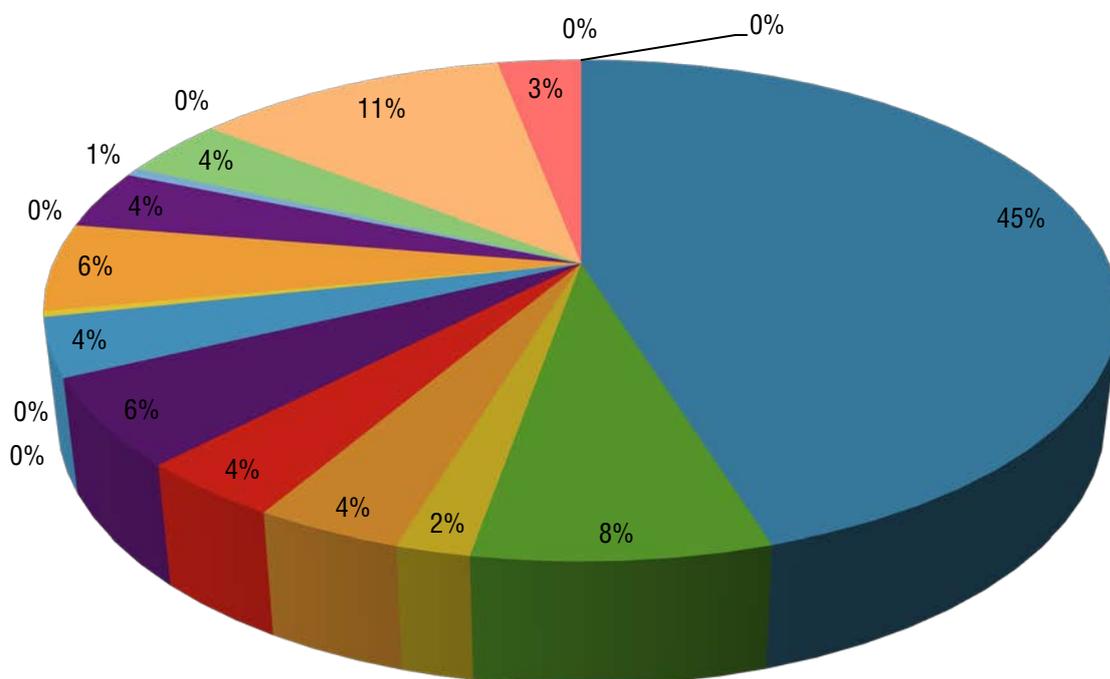
Capítulo 6. Reprografía y publicaciones

En este capítulo se recogen los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 2.654,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP6-REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES

■ DA-UPM 45,215%	■ DA-ETSAM 7,536%	■ DA-ETSEM 1,884%	■ DA-FCCAFYD 3,768%
■ DA-ETSIAE 3,768%	■ DA-ETSIN 5,652%	■ DA-ETSIAAB 3,768%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 0,377%	■ DA-ETSIMFMN 5,652%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 3,768%
■ DA-ETSIDI 0,528%	■ DA-ETSIC 3,768%	■ DA-ETSIST 0,000%	■ DA-ETSISI 11,304%
■ DA-ETSITGC 3,014%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 0,000%	



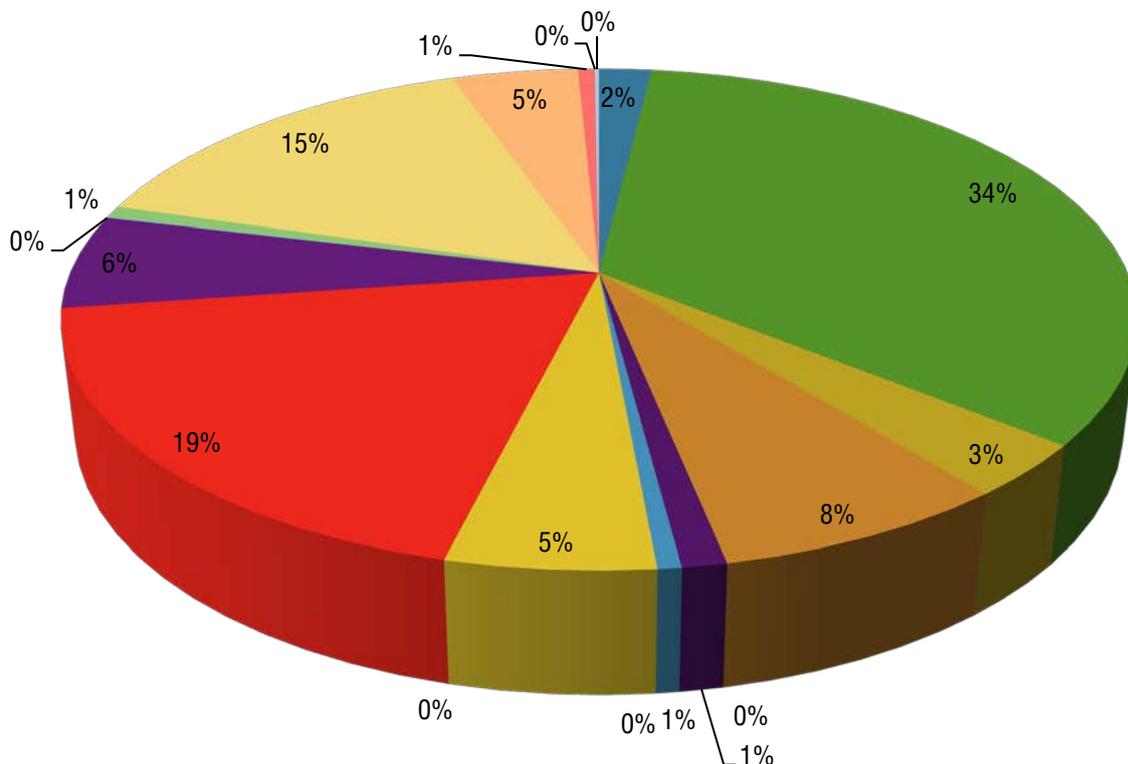
Capítulo 7. Material fungible

En este capítulo se recogen los gastos derivados de la adquisición de material fungible, todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 13.240,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP7-MATERIAL FUNGIBLE

■ DA-UPM 1,888%	■ DA-ETSAM 33,988%	■ DA-ETSEM 3,399%	■ DA-FCCAFYD 7,553%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 1,133%	■ DA-ETSIAAB 0,604%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 5,287%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 18,882%	■ DA-ETSIME 6,042%
■ DA-ETSIDI 0,076%	■ DA-ETSIC 0,755%	■ DA-ETSIST 15,106%	■ DA-ETSISI 4,532%
■ DA-ETSITGC 0,604%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 0,151%	



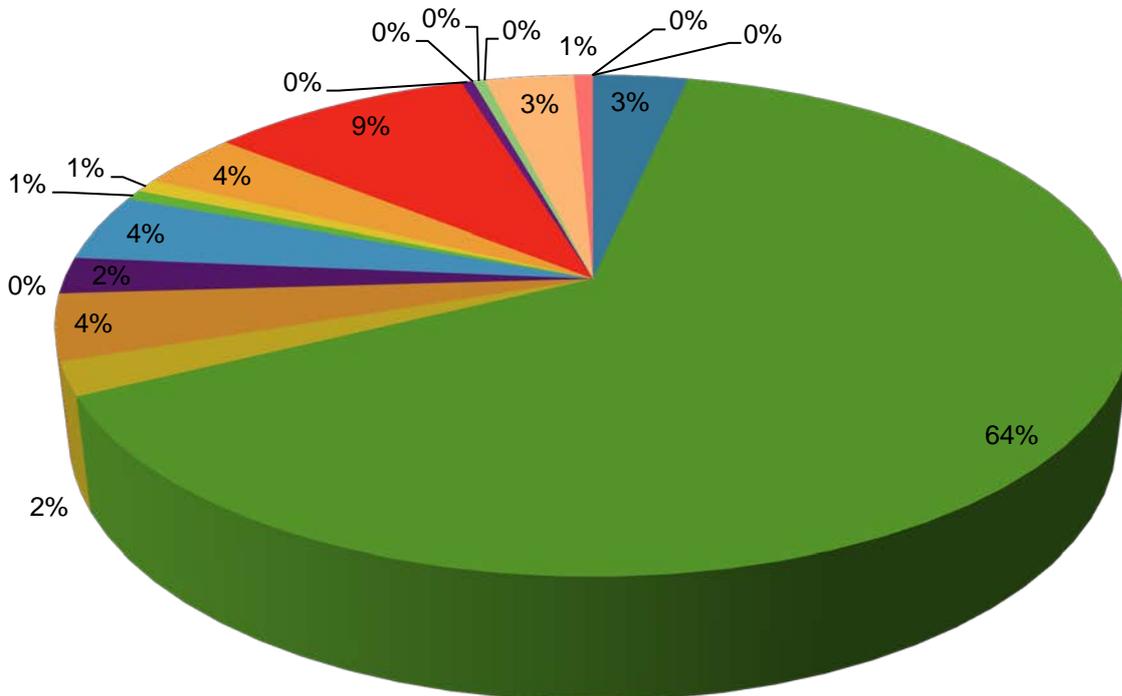
Capítulo 8. Material inventariable

En este capítulo se recogen los gastos derivados de la adquisición de material Inventariable, todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 23.363,23 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP8-MATERIAL INVENTARIABLE

■ DA-UPM 3,424%	■ DA-ETSAM 64,203%	■ DA-ETSEM 2,140%	■ DA-FCCAFYD 4,280%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 2,354%	■ DA-ETSIAAB 4,280%	■ DA-ETSIT 0,656%
■ DA-ETSICCP 0,856%	■ DA-ETSIMFMN 3,638%	■ DA-ETSII 9,417%	■ DA-ETSIME 0,428%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,428%	■ DA-ETSIST 0,000%	■ DA-ETSISI 3,210%
■ DA-ETSITGC 0,685%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 0,000%	



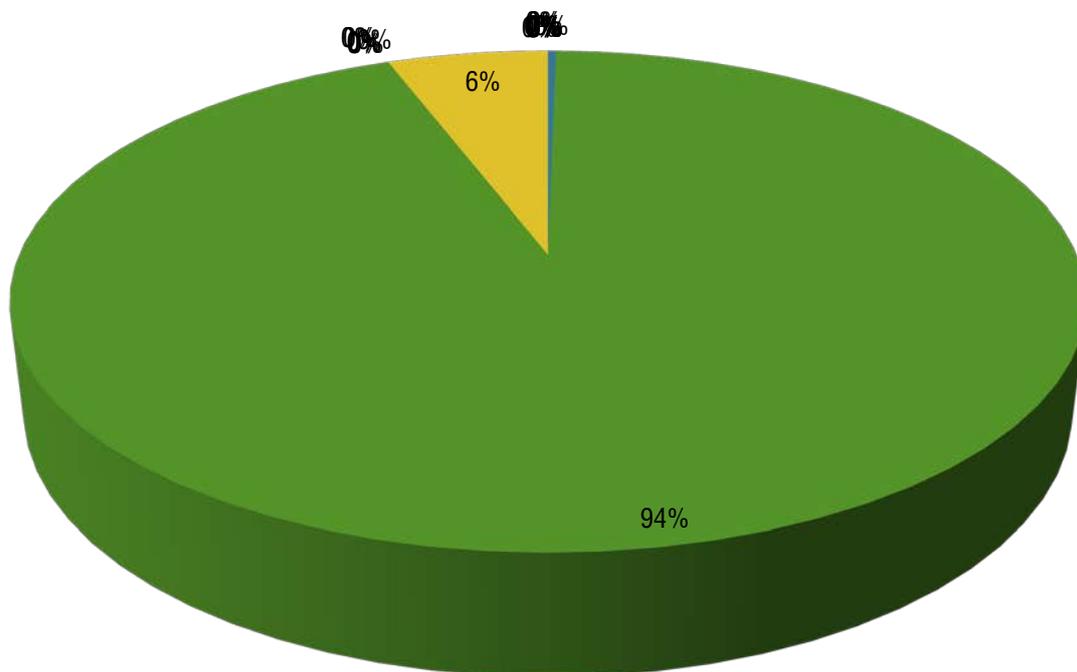
Capítulo 9. Reparaciones y mantenimiento

En este capítulo se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 6.920,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP9-REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

■ DA-UPM 0,289%	■ DA-ETSAM 93,931%	■ DA-ETSEM 0,000%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,000%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 5,780%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 0,000%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 0,000%	■ DA-ETSISI 0,000%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 0,000%	



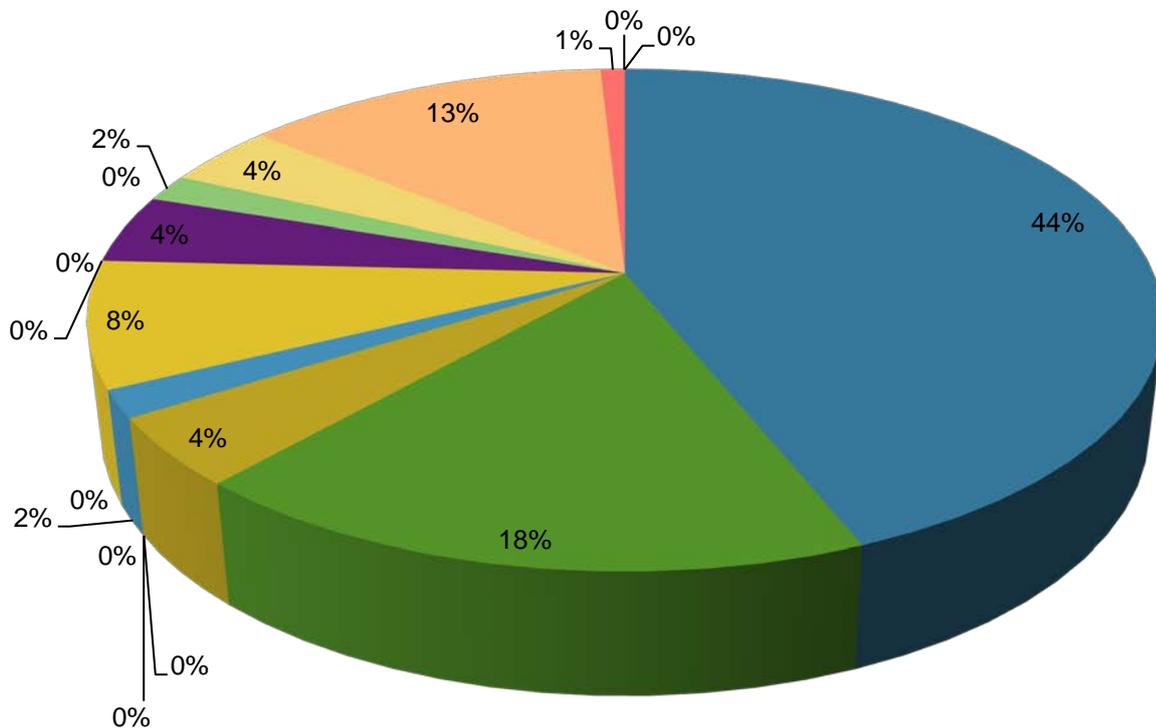
Capítulo 10. Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 2.275,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP10-PROTOCOLO

■ DA-UPM 43,956%	■ DA-ETSAM 17,582%	■ DA-ETSEM 4,396%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 1,758%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 8,132%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 4,396%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 1,758%	■ DA-ETSIST 3,956%	■ DA-ETSISI 13,187%
■ DA-ETSITGC 0,879%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 0,000%	



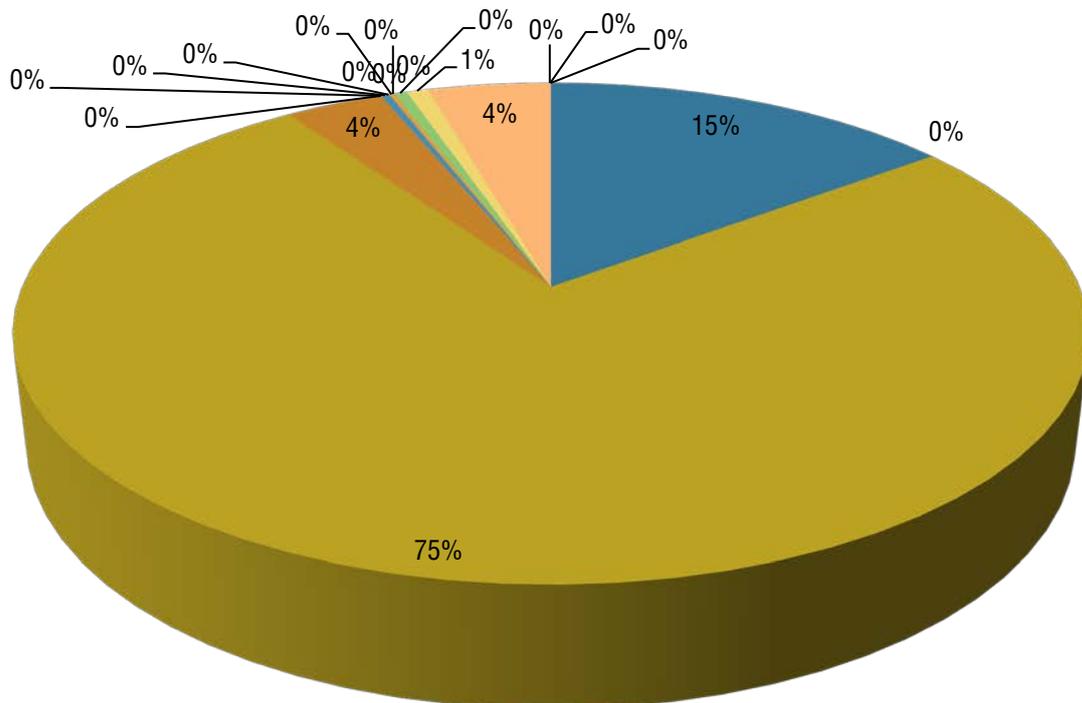
Capítulo 11. Sectoriales y Representación Externas

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 16.890,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP11-SECTORIALES Y REPRESENTACIÓN EXTERNA

■ DA-UPM 14,802%	■ DA-ETSAM 0,000%	■ DA-ETSEM 75,488%	■ DA-FCCAFYD 3,552%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,296%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 0,000%	■ DA-ETSIMFMN 0,178%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 0,000%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,474%	■ DA-ETSIST 0,770%	■ DA-ETSISI 4,440%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 0,000%	





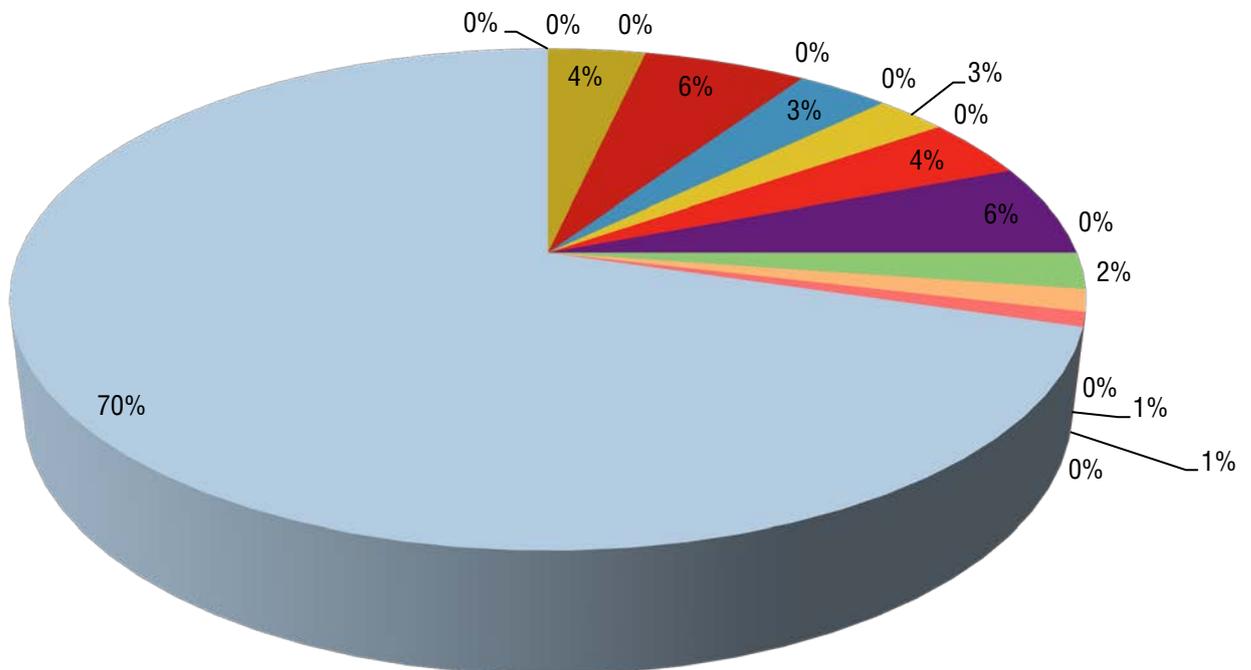
Capítulo 12. Actividades Culturales y Vida Universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 8.534,92 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP12-ACTIVIDADES CULTURALES Y VIDA UNIVERSITARIA

■ DA-UPM 0,000%	■ DA-ETSAM 0,000%	■ DA-ETSEM 3,515%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 5,858%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 3,327%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 2,578%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 3,866%	■ DA-ETSIME 5,858%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 2,343%	■ DA-ETSIST 0,000%	■ DA-ETSISI 1,418%
■ DA-ETSITGC 0,937%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 70,299%	



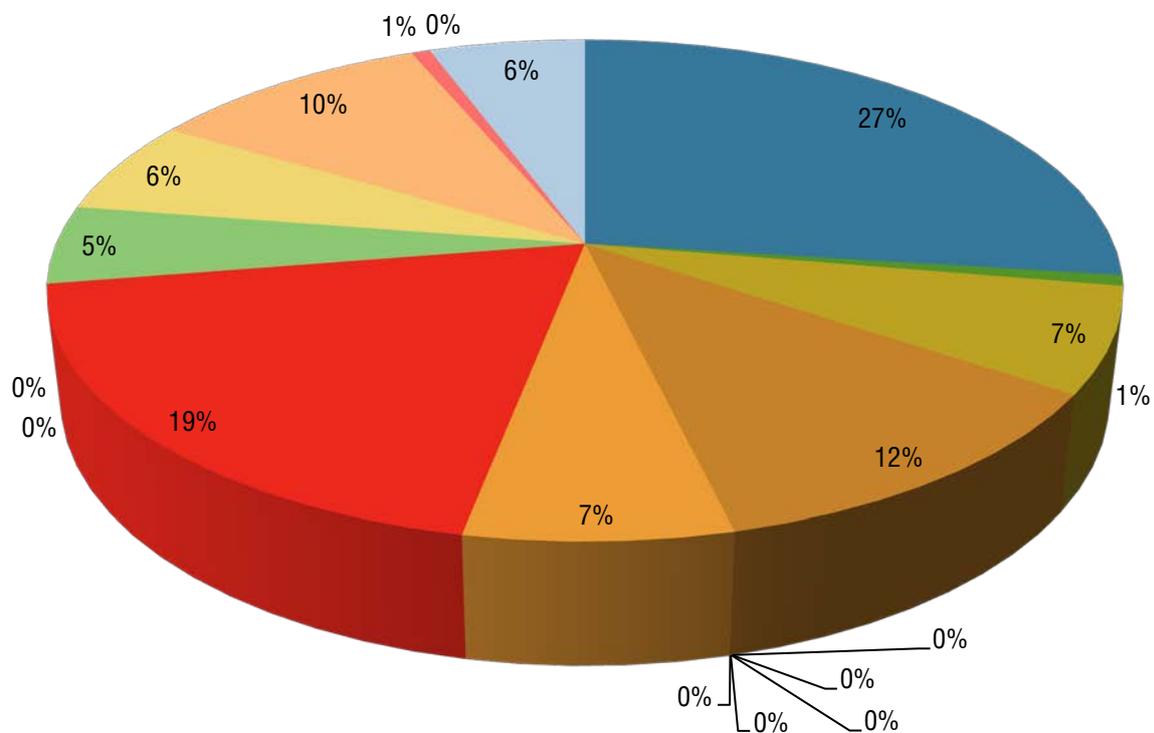
Capítulo 13. Transportes

En este capítulo se incluyen gastos de transportes cuando, por motivos oficiales, un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 2.959,98 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP13-TRANSPORTE

■ DA-UPM 27,027%	■ DA-ETSAM 0,676%	■ DA-ETSEM 6,757%	■ DA-FCCAFYD 11,824%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,000%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 0,000%	■ DA-ETSIMFMN 6,757%	■ DA-ETSII 19,388%	■ DA-ETSIME 0,000%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 5,068%	■ DA-ETSIST 6,081%	■ DA-ETSISI 10,135%
■ DA-ETSITGC 0,676%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 5,612%	



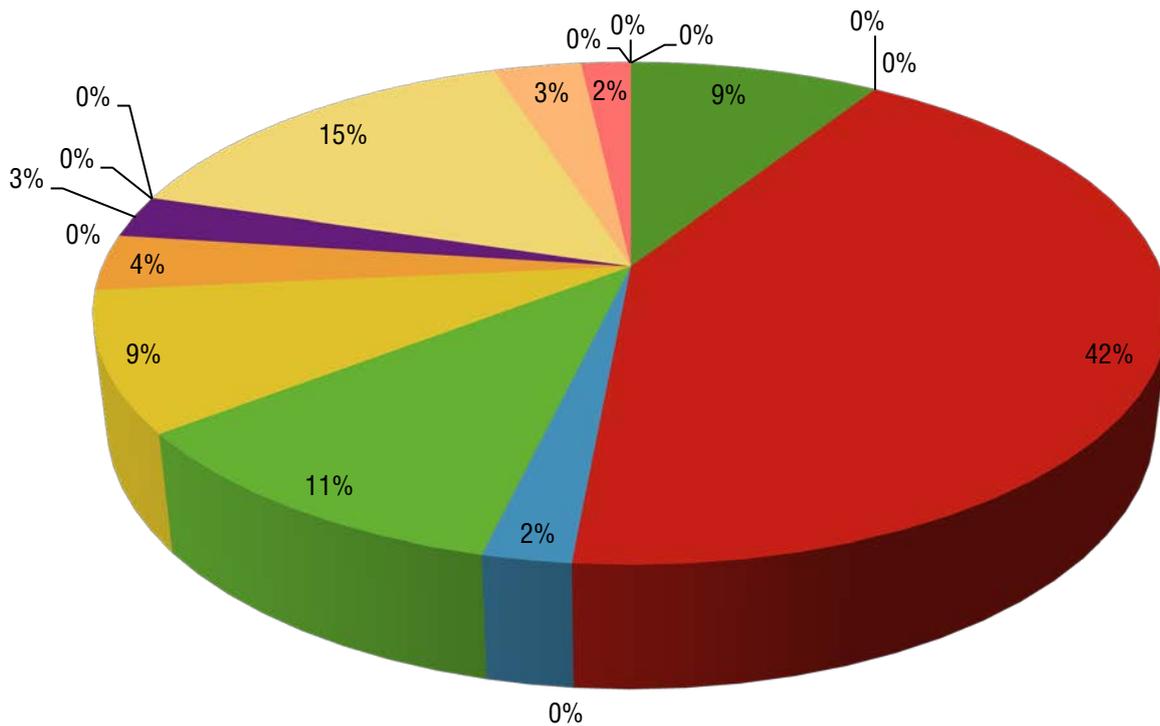
Capítulo 14. Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 11.122,80 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP14-AYUDAS

■ DA-UPM 0,000%	■ DA-ETSAM 8,991%	■ DA-ETSEM 0,000%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 42,461%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 2,248%	■ DA-ETSIT 10,789%
■ DA-ETSICCP 8,991%	■ DA-ETSIMFMN 3,596%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 2,697%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 15,284%	■ DA-ETSISI 3,147%
■ DA-ETSITGC 1,798%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 0,000%	

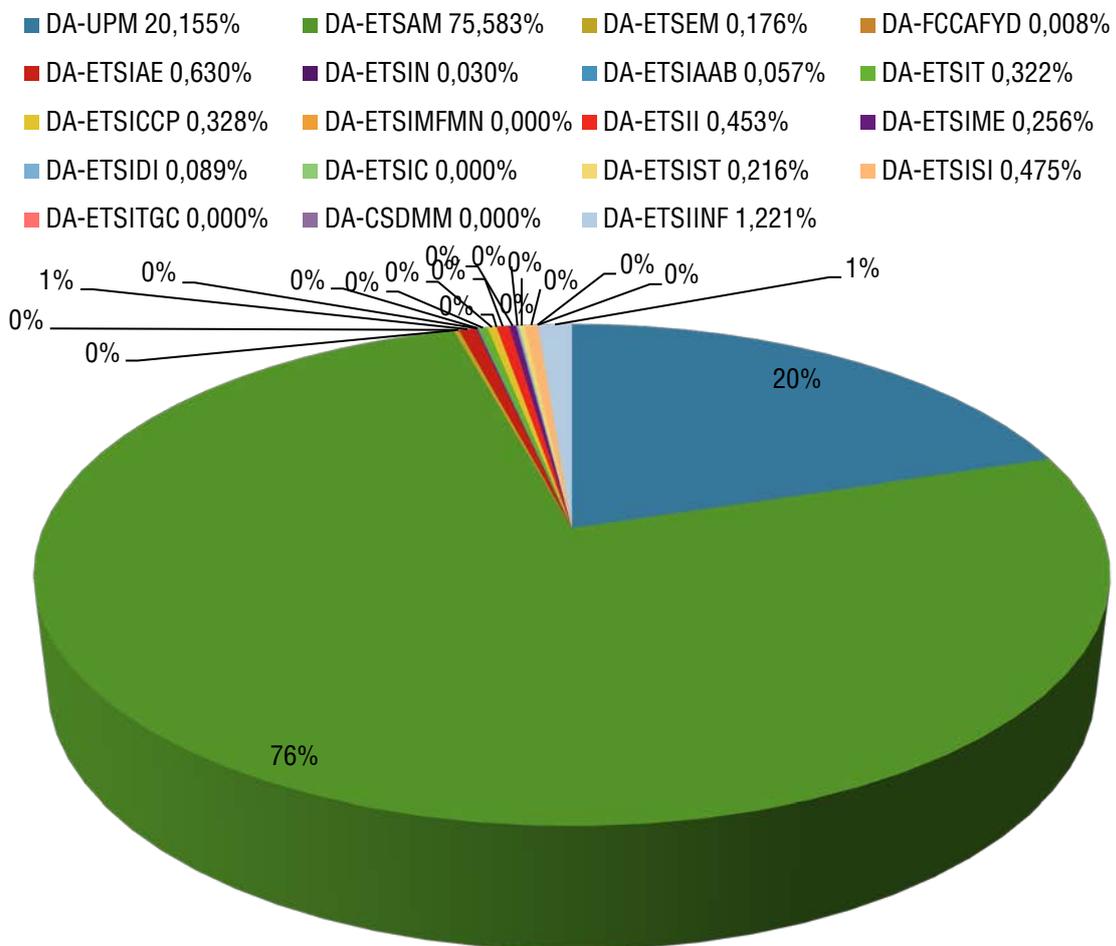


Capítulo 15. Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 39.691,59 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP15-PERSONAL



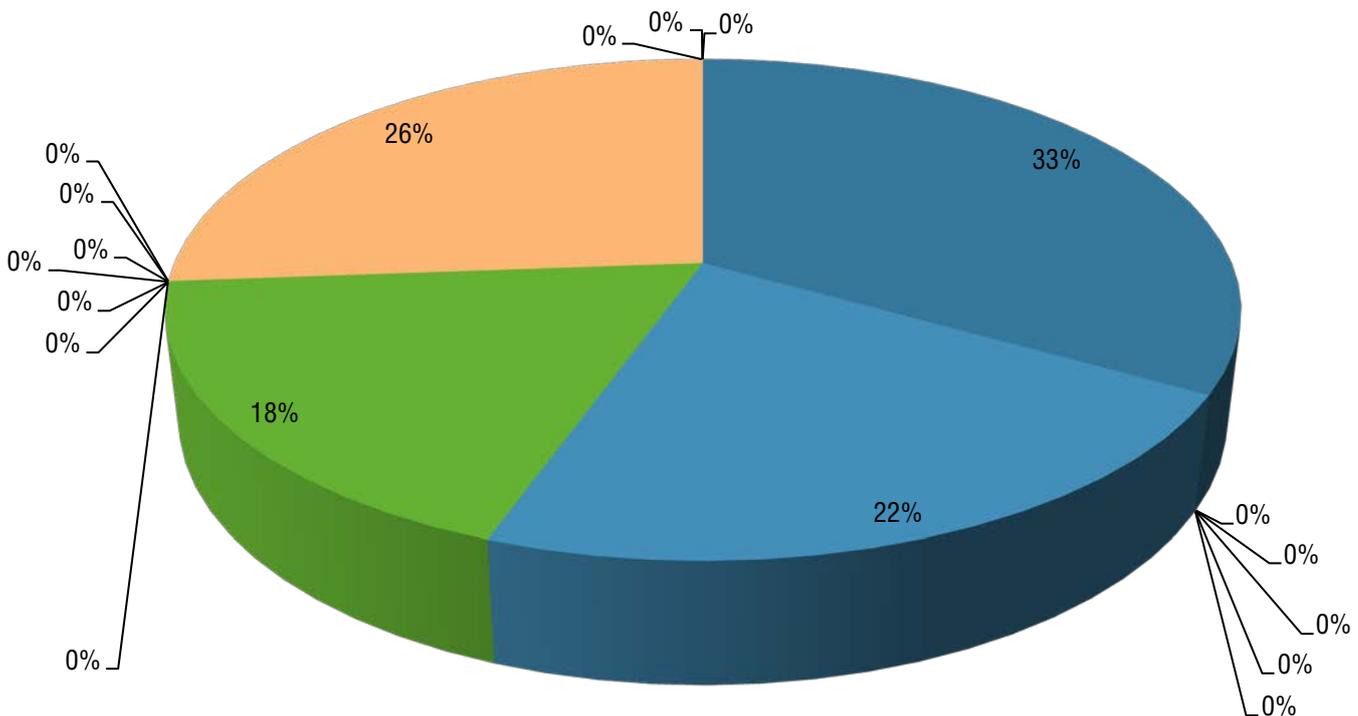
Capítulo 16. Cooperación

En este capítulo se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la Delegación, se le asignen a proyectos de cooperación.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 2.705,40 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP16-COOPERACIÓN

■ DA-UPM 33,267%	■ DA-ETSAM 0,000%	■ DA-ETSEM 0,000%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 0,000%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 22,178%	■ DA-ETSIT 18,378%
■ DA-ETSICCP 0,000%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 0,000%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 0,000%	■ DA-ETSISI 26,177%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 0,000%	



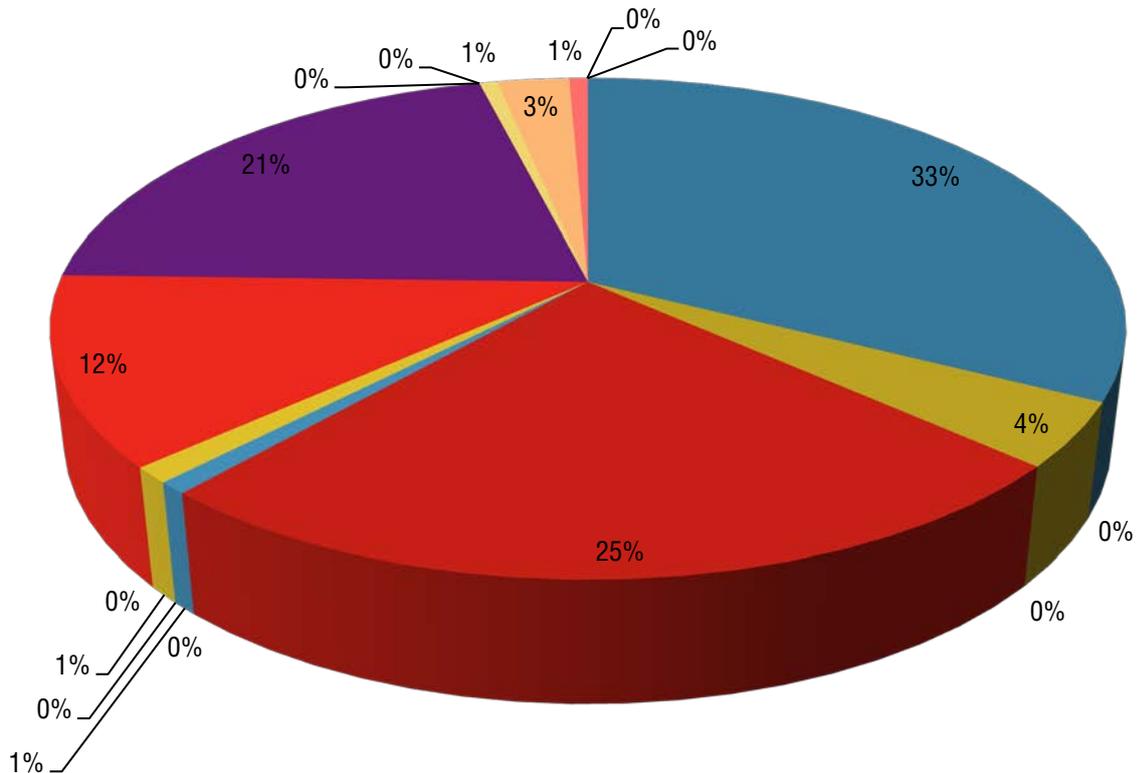
Capítulo 17. Encuentros formativos

En este capítulo se incluyen aquellos gastos relacionados con encuentros formativos. Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 19.363,26 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP17-ENCUENTROS FORMATIVOS

■ DA-UPM 32,536%	■ DA-ETSAM 0,000%	■ DA-ETSEM 4,132%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 24,789%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,775%	■ DA-ETSIT 0,000%
■ DA-ETSICCP 1,033%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 12,173%	■ DA-ETSIME 20,658%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 0,646%	■ DA-ETSISI 2,582%
■ DA-ETSITGC 0,677%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 0,000%	





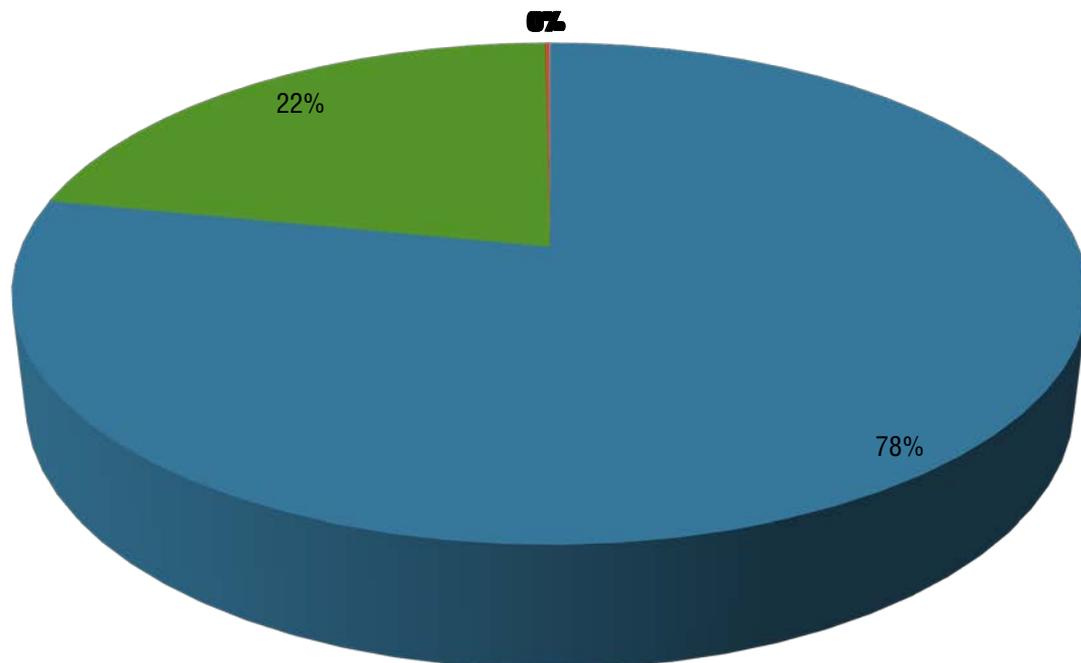
Capítulo 18. Gastos Administrativos y de Gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 23.037,83 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP18-GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

■ DA-UPM 78,132%	■ DA-ETSAM 21,703%	■ DA-ETSEM 0,000%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 0,043%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,000%	■ DA-ETSIT 0,001%
■ DA-ETSICCP 0,022%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 0,043%	■ DA-ETSIME 0,022%
■ DA-ETSIDI 0,004%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 0,007%	■ DA-ETSISI 0,022%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSINF 0,000%	



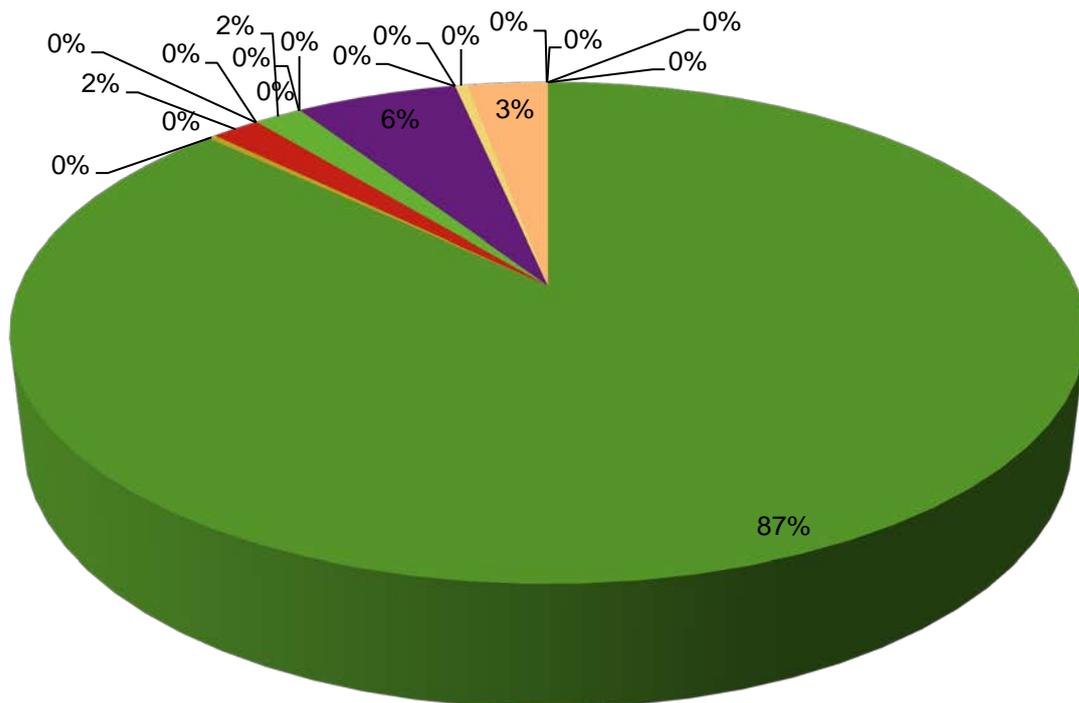
Capítulo 19. Otros

En este capítulo se incluyen todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Para este ejercicio económico se presupuesta un total de 3.445,00 €. Dicho presupuesto queda dividido de la siguiente forma entre las distintas delegaciones:

CAP19-OTROS

■ DA-UPM 0,000%	■ DA-ETSAM 87,083%	■ DA-ETSEM 0,290%	■ DA-FCCAFYD 0,000%
■ DA-ETSIAE 1,742%	■ DA-ETSIN 0,000%	■ DA-ETSIAAB 0,000%	■ DA-ETSIT 1,742%
■ DA-ETSICCP 0,000%	■ DA-ETSIMFMN 0,000%	■ DA-ETSII 0,000%	■ DA-ETSIME 5,806%
■ DA-ETSIDI 0,000%	■ DA-ETSIC 0,000%	■ DA-ETSIST 0,435%	■ DA-ETSISI 2,903%
■ DA-ETSITGC 0,000%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 0,000%	



Finalmente se ha presupuestado un total de gastos de **178.510,36 €**.



ANEXO I – PRESUPUESTO EN CADA CENTRO*



CAP ▲	UPM ⇅	ETSAM ⇅	ETSICCP ⇅	ETSII ⇅	ETSIME ⇅	ETSIN ⇅	ETSIT ⇅	ETSIINF ⇅	FCCAFyD ⇅	ETSITGC ⇅	ETSIMFMN ⇅	ETSIAE ⇅	ETSIAAB ⇅	ETSEM ⇅	ETSIDI ⇅	ETSIC ⇅	ETSIST ⇅	ETSISI ⇅	CSDMM ⇅	TOTAL ⇅
01. DOT	61320 €	8716.98 €	1843.72 €	3624.81 €	2000 €	0 €	3806.97 €	2614.14 €	1705.4 €	565.27 €	1413.96 €	1124.38 €	2140.11 €	2679.14 €	1920.24 €	0 €	2000 €	3067.47 €	0 €	100542.59 €
02. DON	900 €	200 €	100 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	300 €	0 €	1500.00 €
03. ING	24000 €	50000 €	700 €	4500 €	6000 €	10 €	1387 €	1210 €	200 €	0 €	0 €	5000 €	786 €	1500 €	150 €	50 €	2400 €	2000 €	0 €	99893.00 €
04. REM	81850.38 €	73527.4 €	5024.79 €	14898.43 €	1410.46 €	1703.66 €	3794.03 €	7894.37 €	2443.99 €	356.66 €	1166.81 €	6043.42 €	2383.19 €	14116.74 €	2972.75 €	742.56 €	4632.14 €	1362.99 €	105.95 €	226430.72 €
TOTAL	168070.38 €	132444.38 €	7668.51 €	23023.24 €	9410.46 €	1713.66 €	8988.00 €	11718.51 €	4349.39 €	921.93 €	2580.77 €	12167.80 €	5309.30 €	18295.88 €	5042.99 €	792.56 €	9032.14 €	6730.46 €	105.95 €	428366.31 €

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Anterior Siguiente

Mostrar registros

Buscar:

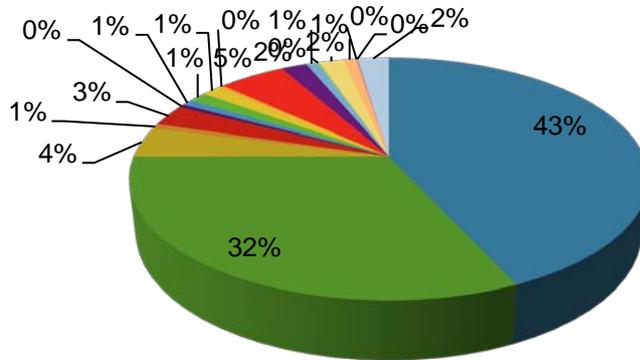
CAP ▲	UPM ⇅	ETSAM ⇅	ETSICCP ⇅	ETSII ⇅	ETSIME ⇅	ETSIN ⇅	ETSIT ⇅	ETSIINF ⇅	FCCAFyD ⇅	ETSITGC ⇅	ETSIMFMN ⇅	ETSIAE ⇅	ETSIAAB ⇅	ETSEM ⇅	ETSIDI ⇅	ETSIC ⇅	ETSIST ⇅	ETSISI ⇅	CSDMM ⇅	TOTAL ⇅
05. COM	1000 €	300 €	8.5 €	130 €	10 €	0 €	0 €	0 €	9.68 €	1.21 €	110 €	20 €	378.96 €	9 €	10 €	50 €	20 €	250 €	0 €	2307.35 €
06. REP	1200 €	200 €	10 €	0 €	100 €	150 €	0 €	0 €	100 €	80 €	150 €	100 €	100 €	50 €	14 €	100 €	0 €	300 €	0 €	2654.00 €
07. MAT	250 €	4500 €	700 €	2500 €	800 €	150 €	0 €	20 €	1000 €	80 €	0 €	0 €	80 €	450 €	10 €	100 €	2000 €	600 €	0 €	13240.00 €
08. MAT	800 €	15000 €	200 €	2200 €	100 €	550 €	153.25 €	0 €	1000 €	160 €	850 €	0 €	1000 €	500 €	0 €	100 €	0 €	750 €	0 €	23363.25 €
09. REP	20 €	6500 €	400 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	6920.00 €
10. PRO	1000 €	400 €	185 €	0 €	100 €	0 €	0 €	0 €	0 €	20 €	0 €	0 €	40 €	100 €	0 €	40 €	90 €	300 €	0 €	2275.00 €
11. SEC	2500 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	600 €	0 €	30 €	0 €	50 €	12750 €	0 €	80 €	130 €	750 €	0 €	16890.00 €
12. ACT	0 €	0 €	220 €	330 €	500 €	0 €	0 €	6000 €	0 €	80 €	0 €	500 €	283.92 €	300 €	0 €	200 €	0 €	121 €	0 €	8534.92 €
13. TRA	800 €	20 €	0 €	573.87 €	0 €	0 €	0 €	166.11 €	350 €	20 €	200 €	0 €	0 €	200 €	0 €	150 €	180 €	300 €	0 €	2959.98 €
14. AYU	0 €	1000 €	1000 €	0 €	300 €	0 €	1200 €	0 €	0 €	200 €	400 €	4722.8 €	250 €	0 €	0 €	0 €	1700 €	350 €	0 €	11122.80 €
15. PER	8000 €	30000 €	130 €	180 €	101.77 €	12.1 €	127.74 €	484.74 €	3.1 €	0 €	0 €	250 €	22.44 €	70 €	35.18 €	0 €	85.87 €	188.65 €	0 €	39691.59 €
16. COO	900 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	497.2 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	600 €	0 €	0 €	0 €	0 €	708.2 €	0 €	2705.40 €
17. ENC	6300 €	0 €	200 €	2357.11 €	4000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	131.15 €	0 €	4800 €	150 €	800 €	0 €	0 €	125 €	500 €	0 €	19363.26 €
18. GAS	18000 €	5000 €	.5 €	10 €	.5 €	0 €	0.33 €	0 €	0 €	0 €	0 €	10 €	0 €	0 €	1 €	0 €	1.5 €	5 €	0 €	23037.83 €
19. OTR	0 €	3000 €	0 €	0 €	200 €	0 €	60 €	0 €	0 €	0 €	0 €	60 €	0 €	10 €	0 €	0 €	15 €	100 €	0 €	3445.00 €
20. DOT	45000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	45000.00 €
TOTAL	85770.00 €	65920.00 €	3058.50 €	8280.98 €	6216.77 €	862.10 €	2038.52 €	6670.85 €	3062.78 €	772.36 €	1740.00 €	10462.80 €	2955.32 €	15239.00 €	70.18 €	820.00 €	4347.37 €	5222.85 €	0.00 €	223510.38 €

*Se han eliminado aquellos gastos realizados de manera interna entre los centros.

ANEXO II – TOTALES

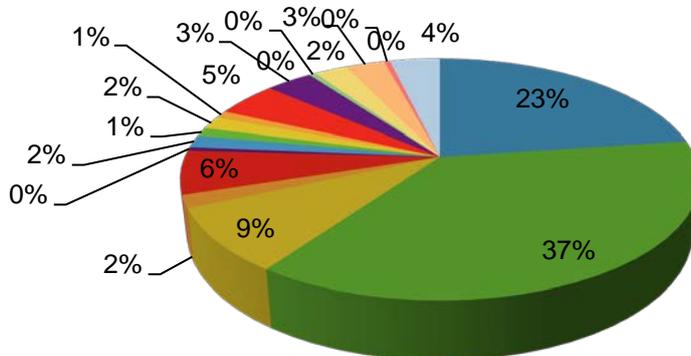
TOTAL PRE_INGRESOS/DELEGACIÓN

■ DA-UPM 43,190%	■ DA-ETSAM 31,795%	■ DA-ETSEM 4,013%	■ DA-FCCAFYD 0,679%
■ DA-ETSIAE 2,838%	■ DA-ETSIN 0,440%	■ DA-ETSIAAB 0,814%	■ DA-ETSIT 1,331%
■ DA-ETSICCP 1,497%	■ DA-ETSIMFMN 0,300%	■ DA-ETSII 4,985%	■ DA-ETSIME 1,904%
■ DA-ETSIDI 0,802%	■ DA-ETSIC 0,204%	■ DA-ETSIST 1,807%	■ DA-ETSISI 0,941%
■ DA-ETSITGC 0,092%	■ DA-CSDMM 0,027%	■ DA-ETSIIINF 2,340%	



TOTAL GASTOS/DELEGACIÓN

■ DA-UPM 22,839%	■ DA-ETSAM 36,928%	■ DA-ETSEM 8,537%	■ DA-FCCAFYD 1,716%
■ DA-ETSIAE 5,861%	■ DA-ETSIN 0,483%	■ DA-ETSIAAB 1,656%	■ DA-ETSIT 1,142%
■ DA-ETSICCP 1,713%	■ DA-ETSIMFMN 0,975%	■ DA-ETSII 4,639%	■ DA-ETSIME 3,483%
■ DA-ETSIDI 0,039%	■ DA-ETSIC 0,459%	■ DA-ETSIST 2,435%	■ DA-ETSISI 2,926%
■ DA-ETSITGC 0,433%	■ DA-CSDMM 0,000%	■ DA-ETSIIINF 3,737%	



Presupuestos DA-UPM

Año 2020



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 26 de Febrero de 2020

www.daupm.es



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

Memoria del Presupuesto de la Delegación de Alumnos UPM

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	61.320,00 €
02 -> DONACIONES	900,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	24.000,00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	81.850,38 €
	168.070,38 €

Presupuesto aprobado el:	26/02/2020
Modificación del Presupuesto realizada el:	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	1.000,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	1.200,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	250,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	800,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	20,00 €
10 -> PROTOCOLO	1.000,00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	2.500,00 €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €
13 -> TRANSPORTE	800,00 €
14 -> AYUDAS	- €
15 -> PERSONAL	8.000,00 €
16 -> COOPERACIÓN	900,00 €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	6.300,00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.000,00 €
19 -> OTROS	- €
20 -> DOTACIÓN A DELEGACIONES	45.000,00 €
	85.770,00 €

PRESUPUESTO_Página 1

En sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 21 de diciembre de 2019, quedó aprobada el traslado al Consejo Social del anteproyecto de presupuestos de la Universidad para el año 2020, en los cuales se acordaba una dotación de 61.302,00 € para la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid. En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa del Presupuesto de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de las actividades que se prevén dentro del año 2020.

En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa de la Ejecución de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de los ingresos y gastos que se estiman realizar durante el 2020.

El espíritu de nuestro presupuesto es similar al de otros años:

- Destinar la mayor parte del presupuesto en dotar económicamente a las delegaciones de los centros, a través de los diferentes mecanismos de los que disponemos.
- Seguir con la filosofía de que las delegaciones de centro puedan pedir dotaciones de carácter especial para proyectos, para los cuales no tengan liquidez y no tengan suficiente con la dotación anual, siempre que el proyecto sea algo razonable, con el objetivo de ayudar al estudiante y visibilizar la Delegación de Alumnos.
- Dado que este año es un año especial, al ser las elecciones a rector y con el objetivo de visibilizar tanto el proceso electoral como las diferentes acciones y medidas que se lleven a cabo, se ha dotado de una partida presupuestaria que nos permita acercar las elecciones a los estudiantes.
- Así mismo, existe la posibilidad de que seamos sede en la próxima AGO de CREUP por lo que se ha contemplado dicho gasto por si finalmente se realiza.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 61.302,00 €, correspondientes a la Subvención anual con la que el Rectorado nos dota.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 900,00 €, correspondientes a la donación que realizará D. Gibrán Farid Majul Villereal, miembro del Consejo Social UPM 2019, con motivo de su cargo.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 24.000 €, en previsión del abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2019, los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, así como el abono de los diferentes impuestos tributarios.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

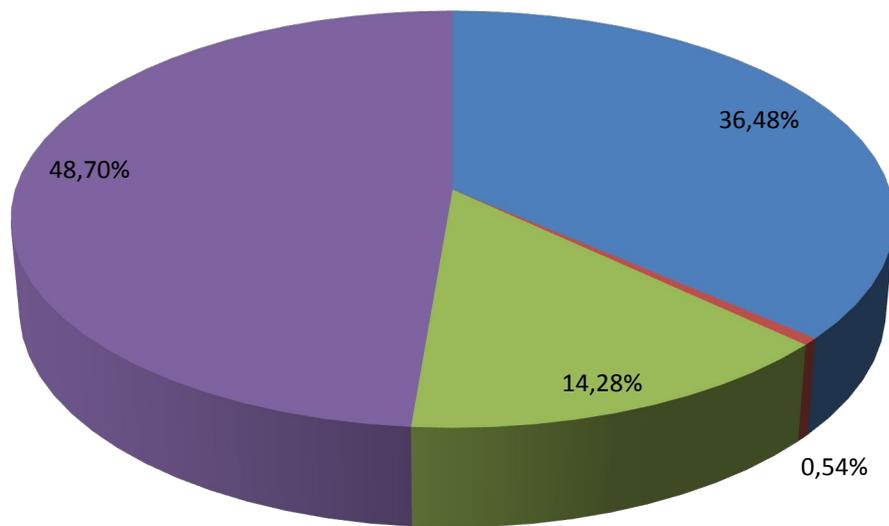
Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 81.850,38 €. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente que existe en la Cuenta Corriente mas el remanente de la Caja de Caudales a fecha 7 de enero de 2020.

Se prevén un total de 160.070,38 Euros de ingresos en el ejercicio 2020.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

■ 01-DOT 36,48% ■ 02-DON 0,54% ■ 03-ING 14,28% ■ 04-REM 48,70%



- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, en previsión de los gastos generados por el servidor cloud de las diferentes páginas web de Delegación de Alumnos UPM y Delegaciones de Centro, se incluye también el abono de anual por la renovación de los diferentes dominios. También se incluye en esta partida los gastos de promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple Store.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 1.200,00 €, debido a la impresión de los carteles de los diversos eventos que realiza la Delegación de Alumnos UPM, impresión de cartelería de diverso tamaño y formato para la campaña de difusión de las elecciones a Rector UPM, así como la impresión del nuevo manual del buen tesorero.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 250,00 €, destinados a toner para impresoras y material de oficina.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800,00 €, destinados a la compra de material audiovisual e informático que mejore el funcionamiento de la Delegación de Alumnos UPM, en caso de ser necesario.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 20,00 €, destinados a la realización de una copia de llaves.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 1.000,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM.

También se incluyen los coffee breaks de los diferentes eventos formativos. Se incluye en esta partida la compra de material para la realización de sorteos que incentiven la participación en las Elecciones a Rector UPM.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 2.500 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas y eventos organizados por CREUP.

Se incluye también el gasto que se realizaría en el caso de ser sede de una AGO.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 800,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, para cubrir las diferentes cuotas mensuales de la asesoría fiscal y laboral Montalvo.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 900,00 €, para la concesión de unas ayudas a las asociaciones de la UPM.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 6.300,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre, así como cualquier curso formativo que se realice.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 18.000,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:**

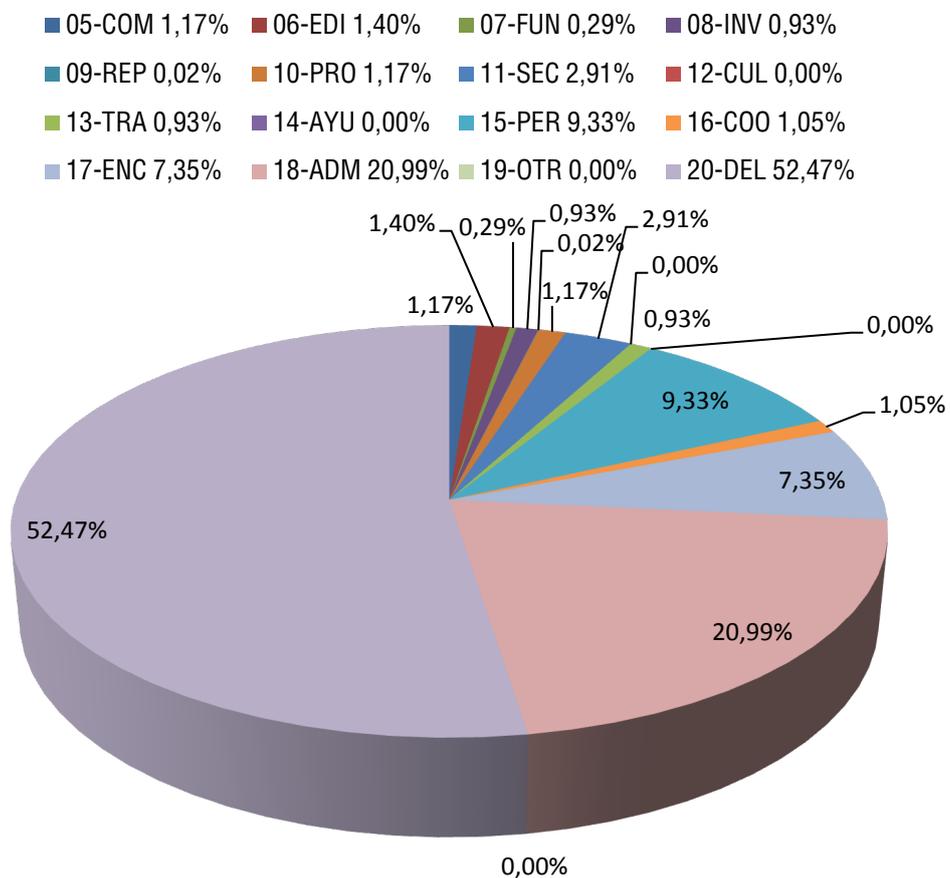
En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 45.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar.

También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Se prevén un total de 85.770,00 euros de gastos en el ejercicio 2020.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS



Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará se llevarán a su aprobación, si procede, en la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el miércoles 26 de Febrero de 2020.



Fdo.:
Luis Plaza Alcolea
Tesorero de la Delegación de Alumnos
de la Universidad Politécnica de Madrid



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



DA-UPM
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE REPRESENTANTES de la UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID

En su sesión ORDINARIA del día 26 de febrero de 2020

D. **Jorge Mieres Márquez**, con Documento Nacional de Identidad **50485407-Q**, estudiante de la Escuela Técnica Superior de Edificación, actuando como SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CERTIFICA

Que, en la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 26 de febrero de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación del acta de la sesión del 17 de diciembre de 2019.
2. Aprobación de la liquidación consolidada del ejercicio económico 2019 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Aprobación de los presupuestos para el ejercicio económico del año 2020 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Aprobación de los Criterios Generales de Tesorería del curso 2019-2020 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Aprobación de los gastos correspondientes a la co-financiación de la Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
6. Aprobación de la adhesión al posicionamiento de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil.

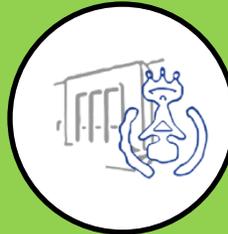
Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 27 de febrero de 2020.

Jorge Mieres Márquez

Secretario de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.



Presupuesto de los centros Año 2020



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

www.daupm.es





Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Arquitectura

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (DA-ETSAM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETS. DE ARQUITECTURA DE MADRID

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	8.716,98 €
02 -> DONACIONES	200,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	50.000,00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	73.527,40 €
	132.444,38 €

Presupuesto aprobado el:	15/09/2020
Modificación del Presupuesto realizada el:	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	300,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	200,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	4.500,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	15.000,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	6.500,00 €
10 -> PROTOCOLO	400,00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €
13 -> TRANSPORTE	20,00 €
14 -> AYUDAS	1.000,00 €
15 -> PERSONAL	30.000,00 €
16 -> COOPERACIÓN	- €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	- €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.000,00 €
19 -> OTROS	3.000,00 €
	65.920,00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- A grandes rasgos se refleja el impacto producido por la pandemia de la COVID-19, así como el acuerdo con CANON para la compra de 4 plotters.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se prevé que nos doten con un total de 8.716,98 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020 (3.176,98€) tras que nos acepten el Anexo 1 y 5.000,00 € de dotación extraordinaria para los plotters.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se prevén 200,00 € contando con el mercadillo benéfico hasta Marzo.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y tras la COVID 19 se han presupuestado unos ingresos propios de 50.000,00 € contando ya con todos los ingresos derivados del CDC hasta ahora y los cursos que van a salir ahora.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 73.527,40 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 132.444,38 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 300,00 € destinados al mantenimiento mensual de los correos y las aulas zoom para utilizar en los cursos.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 200,00 € destinados a la realización de felicitaciones de navidad, pegatinas del 8M y cualquier otra publicación que no se pueda realizar en el CDC.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 4.500,00 € en su mayoría material para el CDC.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 15.000,00 € en concepto de la adquisición de los nuevos plotters.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 6500,00 €; principalmente el contrato que tenemos con CANON M6 para las dos impresoras A4 y A3 del CDC.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de la delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 400,00 € relacionado con diversos actos, como por ejemplo la cena y la cesta de Navidad.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la ETSAM

Se presupuestan un total de 0€ debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0€ debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de la Delegación.

Se presupuestaron un total de 20,00 € principalmente destinados a taxis para llevar efectivo al banco.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a cubrir las ayudas de ambos cuatrimestres.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 30.000,00 €

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la delegación, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por DAETSAM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de Los estudiantes de la ETSAM.

Se presupuestan un total de 0€

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0€ debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5.000,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV y Seguridad Social.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 3.000,00 €; debido a devoluciones.

En total se prevén unos gastos totales de 65.920,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura el martes 15 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Javier Cardín Vijande
Tesorero DA-ETSAM

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE DELEGADOS
DEL MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Aprobación, si procede, de las siguientes actas: Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 2019, Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2019, Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2019, Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2019

- Votos a favor: 8
- En contra: 0
- Abstenciones: 1

Queda aprobados por mayoría absoluta con 8 votos a favor.

Informe y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio económico de 2020.

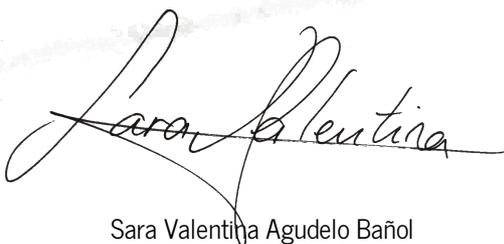
- Votos a favor: 11
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.

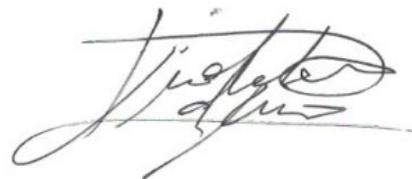
Asuntos de trámite: mantenimiento de las ayudas a los estudiantes que convoca DAETSAM del segundo cuatrimestre del curso 2019/2020

- Votos a favor: 8
- En contra: 2
- Abstenciones: 0

Queda aprobado con 8 votos a favor.



Sara Valentina Agudelo Bañol
Delegada de Alumnos de la ETSAM



Violeta de Frutos Menéndez
Secretaria de DAETSAM



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DA-ETSICCP), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	1.843,72 €
02 -> DONACIONES	100,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	700,00 €
04 -> REMANENTE del Ej. ANTERIOR	5.024,79 €
	7.668,51 €

Presupuesto aprobado el:	18/09/2020
Modificación del Presupuesto realizada el :	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	8,50 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	10,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	700,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	200,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	400,00 €
10 -> PROTOCOLO	185,00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	220,00 €
13 -> TRANSPORTE	- €
14 -> AYUDAS	1.000,00 €
15 -> PERSONAL	130,00 €
16 -> COOPERACIÓN	- €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	200,00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,00 €
19 -> OTROS	- €
	3.058,50 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Se mantiene la vocación de servicio al estudiante a través de las ayudas de comedor y la continuación de la venta de sudaderas.
- Se continúa con el reconocimiento al mérito docente gracias al Premio Clemente Saénz Ridruejo.
- Debido a la situación excepcional de este año, algunas partidas se han visto severamente reducidas a causa del confinamiento que se produjo de marzo a junio.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSICCP.

Se prevé que nos doten con un total de 1.843,72 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSICCP.

Se reduce la cuantía presupuestada a 100€ por el servicio de compra-venta debido a la situación epidemiológica, un 40% menos en base a la facturación de años anteriores.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se han presupuestado 700€ debido al cierre de la Escuela de marzo a junio, reduciendo a cero los ingresos, y ajustando la partida a una más que probable reducción del volumen de ingresos durante lo que resta de año contable. Dichos ingresos están vinculados a los servicios de impresión, merchandising y servicios de promoción de eventos.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 5.024,79€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 7.668,51 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 8,50 €; debido a que se ha migrado el mantenimiento de la página web a la Delegación UPM en este año, pero se hicieron gastos en meses anteriores.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 10,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en Navidad a las Delegaciones de Alumnos y su envío por correo ordinario a otras Escuelas de Ingeniería Civil del territorio español, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía, al no disponer la Escuela de dicho servicio.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se ha presupuestado una cuantía de 700€ en previsión de las necesidades durante el ejercicio, teniendo en cuenta el periodo de confinamiento que reduce la necesidad de fondos en esta partida.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuesta un total de 200€ para esta partida, ante la probable adquisición de un reloj de pared y regletas para el local, además de la impresora nueva.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 400,00 €; para reparar el plotter y poder volver a ofrecer el servicio de impresiones en gran formato.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 185,00 €; puesto que se ha adquirido una corona de flores debido a la defunción de un exmiembro de la Delegación ETSICCP.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna sectorial presencial a lo largo de este año.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 220,00 €; destinados a la adquisición de los trofeos al mérito docente.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de transporte.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este capítulo recoge el presupuesto de convocatorias de becas, que en principio cubrirían las convocatorias del 2º cuatrimestre de 2020 y el 1º cuatrimestre de 2021. Dependiendo de la evolución de la situación epidemiológica, puede que esta partida se anule y no haya ningún gasto, pero se han presupuestado 1.000€, un importe similar a lo considerado el año pasado.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSICCP debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 200,00 €; para la organización de las Jornadas Formativas de Centro en la Delegación de Caminos a lo largo del primer cuatrimestre del curso 2020/2021.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV por la venta de sudaderas.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto adicional.

En total se prevén unos gastos totales de 3.058,50 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el viernes 18 de septiembre de 2020.

Fdo.:

David Carracedo Esteban
Tesorero DA-ETSICCP

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión ORDINARIA del día 18 de septiembre de 2020

Dña. VICTORIA ELENA CEDILLO GARCÍA, con Documento Nacional de Identidad 06035321-
Y alumna de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,
SECRETARIA de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 18 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Nombramiento de cargos que han quedado vacantes en el equipo de delegación.
Subdelegada 1º: Celia Vives Mora.
Secretaria: Victoria Elena Cedillo García.
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2020.
3. Aprobación de los Presupuestos del Ejercicio Económico 2020.
4. Aprobación del gasto para el premio a mejor profesor y del método de votación para dicho premio (listas cerradas con candidatos elegidos por los representantes y votaciones on-line).

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 23 de septiembre de 2020.



Victoria Elena Cedillo García
Secretaria de la Delegación de Alumnos del Centro

**delegación
industriales**

ID

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Industriales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (DA-ETSII), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



delegación
industriales

D

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. INDUSTRIALES

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	3.624,81 €
02 -> DONACIONES	- €
03 -> INGRESOS PROPIOS	4.500,00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	14.898,43 €
	23.023,24 €

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	130,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	- €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	2.500,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	2.200,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
10 -> PROTOCOLO	- €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	330,00 €
13 -> TRANSPORTE	573,87 €
14 -> AYUDAS	- €
15 -> PERSONAL	180,00 €
16 -> COOPERACIÓN	- €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	2.357,11 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,00 €
19 -> OTROS	- €
	8.280,98 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Inversión en mobiliario para el local de la delegación.
- La formación continuada de nuestros representantes.
- Y la compra de sudaderas.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Se prevé que nos doten con un total de **3.624,81 €**, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de **4.500,00 €** en relación con los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; así como de los ingresos de las taquillas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **14.898,43 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 23.023,24 €

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de **130,00 €**; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **2.500,00 €**; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de **2.200,00 €**; destinados a la adquisición de una mesa de reuniones para la delegación, una pizarra, un móvil para el Delegado, un altavoz, una mesa de Ping-Pon, material de préstamo (calculadoras, compás...) y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de **330,00 €**; destinados a los premios por participación en los concursos de postales navideñas y concurso de diseño de sudaderas.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de **573,87 €**; destinados a los gastos de transporte a las sectoriales, y a las jornadas de formación.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de **180,00 €**; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSII debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de **2.357,11 €**; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSII 2020.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **10,00 €**; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

En total se prevén unos gastos totales de 8.280,98 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales el miércoles 16 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Víctor Manuel de Haro Soriano
Tesorero DA-ETSII



CERTIFICADO DE ACUERDOS

D. ADRIÁN MORATO MORILLAS, con Documento Nacional de Identidad 51743192-T, alumno de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 16 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta:

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019
2. Aprobación de acta de la sesión del día 12 de febrero de 2020
3. Aprobación del presupuesto de la Delegación de Alumnos de la ETSII para el ejercicio económico de 2020
4. Aprobación de los gastos correspondientes al capítulo 12 del ejercicio económico 2019
5. Aprobación de los gastos correspondientes al capítulo 12 (gastos culturales) del ejercicio económico 2020

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 4 de junio de 2020.

Adrián Morato Morillas

Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro





Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

**Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros
de Minas y Energía**

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	
2	
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	
9	

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía (DA-ETSIME), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		TESORERÍA	
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. DE MINAS Y ENERGIA				
INGRESOS		GASTOS		
CAPÍTULO	PRESUPUESTO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO	
01 -> DOTACIONES	2.000,00 €	05 -> COMUNICACIONES	10,00 €	
02 -> DONACIONES	- €	06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	100,00 €	
03 -> INGRESOS PROPIOS	6.000,00 €	07 -> MATERIAL FUNGIBLE	800,00 €	
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	1.410,46 €	08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	100,00 €	
	9.410,46 €	09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €	
		10 -> PROTOCOLO	100,00 €	
		11-> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €	
		12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	500,00 €	
		13 -> TRANSPORTE	- €	
		14 -> AYUDAS	300,00 €	
		15 -> PERSONAL	101,77 €	
		16 -> COOPERACIÓN	- €	
		17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	4.000,00 €	
		18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,00 €	
		19 -> OTROS	200,00 €	
			6.216,77 €	
Presupuesto aprobado el:	--			
Modificación del Presupuesto realizada el:	--			

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIME

Se prevé que nos doten con un total de 2.000,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIME

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 6.000,00 € en relación con los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los cursos organizados por la Delegación.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.410,46 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 9.410,46 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 800,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner y a la compra de las Sudaderas.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de material inventariable para la Delegación.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por

cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la compra de los premios de las JJF que organiza la Delegación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición del trofeo al mérito docente y la ayuda anual que se destina a la celebración de la festividad de Santa Bárbara.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este

capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 101,77 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIME debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 4000,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIME 2020 y el pago a la empresa que imparte los cursos organizados por la Delegación.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites

administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 200,00 €; debido a devolución de cursos que finalmente no han tenido lugar.

En total se prevén unos gastos totales de 6.216,77 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía el miércoles 29 de julio de 2020.



Fdo.:

Ismail Benabdeljalil Yousfi

Tesorero DA-ETSIME



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Minas y Energía

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA
TÉCNICA Y SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA de la
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión ORDINARIA del día 29 de julio de 2020

D. Miguel Serrat Sagües, con Documento Nacional de Identidad
05443510-P, alumno de la Escuela Técnica y Superior de Ingenieros de Minas
y Energía, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que, en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela
Técnica y Superior de Ingenieros de Minas y Energía de la Universidad
Politécnica de Madrid, celebrada el día 29 de julio de 2020, se tomaron
válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente
certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 03-03-2020.
2. Aprobación de los presupuestos del año 2020.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente
certificado en Madrid, a 29 de julio de 2020.

Miguel Serrat Sagües
Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro





Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Navales

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación.....	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Elija un elemento., de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. NAVALES				
INGRESOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01 -> DOTACIONES	- €	- €	- €	0%
02 -> DONACIONES	- €	- €	- €	0%
03 -> INGRESOS PROPIOS	10.00 €	- €	10.00 €	-100%
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	1,703.66 €	- €	1,703.66 €	-100%
TOTAL	1,713.66 €	- €	1,713.66 €	0%
GASTOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05 -> COMUNICACIONES	- €	- €	- €	0%
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	150.00 €	- €	150.00 €	-100%
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	150.00 €	- €	150.00 €	-100%
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	550.00 €	- €	550.00 €	-100%
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €	- €	- €	0%
10 -> PROTOCOLO	- €	- €	- €	0%
11-> SECTORIALES y REP. EXTERNA	- €	- €	- €	0%
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €	- €	- €	0%
13 -> TRANSPORTE	- €	- €	- €	0%
14 -> AYUDAS	- €	- €	- €	0%
15 -> PERSONAL	12.10 €	- €	12.10 €	-100%
16 -> COOPERACIÓN	- €	- €	- €	0%
17 -> ENCUNTROS FORMATIVOS	- €	- €	- €	0%
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €	- €	- €	0%
19 -> OTROS	- €	- €	- €	0%
TOTAL	862.10 €	- €	862.10 €	0%

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto ha cambiado respecto a años anteriores debido a la situación que se vive actualmente con la pandemia.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIN

En la dotación ordinaria referida al año 2020 se nos ha aportado una cantidad de 0,00€.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIN

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Debido al cierre de la Escuela por la pandemia, se prevén unos ingresos propios de 10,00€.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.703,66€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 1.813,66€.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00€; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de material de oficina, mascarillas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 550,00 €; destinados a la adquisición de una mesa para la delegación, un monitor y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos ingresos de este año.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a que no se han realizado las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 12,10 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIN debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM,

sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00€ debido a los pocos gastos de este año.

En total se prevén unos gastos totales de 862,10€.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales el lunes 21 de septiembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, connected letters and a long horizontal flourish at the end.

Clara García Sanz
Tesorera DA-ETSIN



CERTIFICADO DE ACUERDOS 2020

Se informa que no se ha recibido ningún certificado de acuerdos asociado a esta memoria, por lo que carece de validez.

FINAL





Delegación de
Alumnos de
Telecomunicación

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de
Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación.....	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (DA-ETSIT), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Delegación de
Alumnos de
Telecomunicación

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIT

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	3.806,97 €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	1.387,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	3.794,03 €
	8.988,00 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	- €
06. Reprografía y publicaciones	- €
07. Material fungible	- €
08. Material inventariable	153,25 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	- €
11. Sectoriales y representación externas	- €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
13. Transporte	- €
14. Ayudas	1.200,00 €
15. Personal	127,74 €
16. Cooperación	497,20 €
17. Encuentros formativos	- €
18. Gastos administrativos y de gestión	0,33 €
19. Otros	60,00 €
	2.038,52 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Para su elaboración se ha tenido en cuenta tanto la ejecución de ejercicios económicos pasados como la situación sanitaria actual y el momento del ejercicio económico en el que estamos elaborando los presupuestos.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT

Se prevé que nos doten con 3.309,77€, que es la dotación ordinaria referida al año 2020. Además, obtendremos una dotación extraordinaria de 497,20€ en compensación por los gastos de cooperación. Por tanto, presupuestamos unos ingresos para este capítulo de 3806,97€.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT

Este año no se prevén ingresos procedentes de donaciones de clubes de la escuela al no poder organizarse el encuentro anual de asociaciones (motivo principal de las donaciones de años anteriores).

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

En este ejercicio económico se prevé un menor ingreso respecto a otros años en esta parte debido a la situación del Covid-19. Por ello se presupuestan 1387,00€ obtenidos de las becas comedor del 2º cuatrimestre del curso 19/20 (44 becas de 30€, 1320,00€) y del alquiler de taquillas en el 2º cuatrimestre del curso 19/20 (67,00€).

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.794,03 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 8.490,80 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Basándonos en los presupuestos de años anteriores, no se presupuestan gastos en esta sección.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

No se presupuestan gastos en este capítulo debido a que la enseñanza durante el año 2020 es telemática y no se requieren carteles publicitarios para informar sobre becas comedor o alquiler de taquillas...

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

No se presupuestan gastos en este capítulo ya que la delegación de alumnos de la ETSIT permanecerá cerrada.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 153,25 €; destinados a la adquisición de nuevas cerraduras y llaves tanto para el local de la delegación como para las taquillas que se alquilan a los alumnos.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se

inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna actividad.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

No se presupuestan gastos en este capítulo.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

No se presupuestan gastos en este capítulo ya que no se podrá realizar el encuentro anual de asociaciones.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

No se presupuestan gastos para este capítulo.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1200€ debidos a la devolución de las becas comedor del 2º cuatrimestre del curso 19/20 ya que los beneficiarios no pudieron consumirlas. (40 solicitudes de devolución)

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 127,74 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIT debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las

Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 497,20 €; para la compra de materiales plásticos con los que elaborar pantallas de protección frente al covid-19.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

No se presupuestan gastos en este capítulo.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,33 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 60,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

En total se prevén unos gastos totales de 2.038,52€

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación el jueves 17 de septiembre de 2020.

Fdo.: 

Ana Isabel Vázquez García de las Heras
Tesorero DA-ETSIT

CERTIFICADO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE DELEGADOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Paula Sánchez Almagro, Secretaria de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid con DNI 51538094-Q,

CERTIFICA

que en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados celebrada el 17 de septiembre de 2020 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019.
2. Aprobación, con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020.
3. Aprobación, con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, de los gastos realizados en el capítulo de “Cooperación” en el ejercicio económico 2019 y en el capítulo de “Cooperación” en el ejercicio económico 2020.
4. Aprobación, con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, de los presupuestos para el ejercicio económico 2020.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma el presente certificado.

Madrid, 17 de septiembre de 2020



Paula Sánchez Almagro
Secretaria de Delegación de Alumnos





Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos (DA-ETSIIINF), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM)

		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID					
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. DE SISTEMAS DE INFORMÁTICOS							
INGRESOS				GASTOS			
CAPÍTULO		PRESUPUESTO		CAPÍTULO		PRESUPUESTO	
01 -> DOTACIONES		2.614,14 €		05 -> COMUNICACIONES		- €	
02 -> DONACIONES		- €		06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL		- €	
03 -> INGRESOS PROPIOS		1.210,00 €		07 -> MATERIAL FUNGIBLE		20,00 €	
04 -> REMANENTE del E.J. ANTERIOR		7.894,37 €		08 -> MATERIAL INVENTARIABLE		- €	
		11.718,51 €		09 -> REPARACIONES y MANTTO.		- €	
				10 -> PROTOCOLO		- €	
Presupuesto aprobado el:		--		11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA		- €	
Modificación del Presupuesto realizada el:		--		12 -> ACTIVIDADES CULTURALES		6.000,00 €	
				13 -> TRANSPORTE		166,11 €	
				14 -> AYUDAS		- €	
				15 -> PERSONAL		484,74 €	
				16 -> COOPERACIÓN		- €	
				17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS		- €	
				18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS		- €	
				19 -> OTROS		- €	
						6.670,85 €	

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Fomentar una continuidad en la representación estudiantil de la escuela.
- Realizar actividades que fomenten la “vida universitaria” y acerquen a estudiantes y profesorado.
- Aportar las herramientas necesarias para la mejora de la estancia del estudiante en la universidad.
- Poner en conocimiento del estudiantado la presencia y actividad de la Delegación de Alumnos en la Universidad.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIINF

Se prevé que nos doten con un total de **2.614,14€** que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIINF

Este año no se prevé ninguna donación, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

En este capítulo solemos indicar los ingresos que recibimos de la organización del congreso TryIT!, pero debido a que el COVID-19 no nos ha permitido realizarlo, los ingresos han disminuido considerablemente.

En base a la incertidumbre sobre el futuro del TryIT!, se presupuestan unos beneficios brutos de **1.210 €**

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **7.894,37 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

En total se prevén unos ingresos totales de 11.721,51 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; este año no se prevén gastos en este capítulo.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **20,00€**; destinados a gastos derivados del TryIT!2020.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; este año no se prevén gastos en este capítulo.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de

sus funciones.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; este año no se prevén gastos en este capítulo.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Actualmente contamos con tres actividades importantes cuya financiación depende de este capítulo. A saber:

- TryIT!: Este congreso en el que durante una semana académica se desarrollan mañana y tarde, ponencias relacionadas con las tecnologías de la Información y la telecomunicación, constituye la piedra angular de nuestros ingresos. Así pues, también supone que
- su organización y desarrollo requieren invertir **5.700 €**
- Otras Actividades: Delegación de Alumnos no solo organiza el TryIT!, también participa en concursos o propone actividades para dar a conocer la asociación, como el HashCode o Jornadas de Propuestas. Se presupuesta **300€**.

En total, el presupuesto será de **6000€**

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de **166,11 €**; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; este año no se prevé dar ayudas de comedor ni de asociaciones.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de **484,74 €**; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no se prevé ningún gasto.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no se prevé ningún gasto.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no se prevé ningún gasto.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de **0,00 €**; no se prevé ningún gasto.

En total se prevén unos gastos totales de 6670,85€

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos a jueves 19 de septiembre.



Fdo.:

Irene Pilar Taratiel Revuelta
Tesorero DA-ETSIINF



CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión EXTRAORDINARIA del día 17 de septiembre de 2020

D. Gonzalo Poza, con Documento Nacional de Identidad 53766296R, alumno de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de los presupuestos del año 2020.
3. Informe del Delegado.
4. Ruegos y preguntas

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 21 de septiembre de 2020.

Gonzalo Poza González
Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro





Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la
Actividad Física y del Deporte

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	
2	
Ingresos.....	4
Gastos.....	
5	
Acuerdo de aprobación.....	
8	

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (DA-FCCAFyD), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		TESORERÍA	
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FCTAD. DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE				
INGRESOS		GASTOS		
CAPÍTULO	PRESUPUESTO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO	
01 -> DOTACIONES	1,705.40 €	05 -> COMUNICACIONES	9.68 €	
02 -> DONACIONES	- €	06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	100.00 €	
03 -> INGRESOS PROPIOS	200.00 €	07 -> MATERIAL FUNGIBLE	1,000.00 €	
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	2,443.99 €	08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	1,000.00 €	
	4,349.39 €	09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €	
		10 -> PROTOCOLO	- €	
Presupuesto aprobado el:	--	11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	600.00 €	
Modificación del Presupuesto realizada el:	--	12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	- €	
		13 -> TRANSPORTE	350.00 €	
		14 -> AYUDAS	- €	
		15 -> PERSONAL	3.10 €	
		16 -> COOPERACIÓN	- €	
		17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	- €	
		18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €	
		19 -> OTROS	- €	
			3,062.78 €	

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la FCCAyD

Se prevé que nos doten con un total de 1705.40€ que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la FCCAyD

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 200€ en relación a los ingresos derivados de alquiler de judogis o venta de parches, ya que este año tampoco se alquilarán taquillas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2,443.99€.

Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 4,349.39€

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 9.68 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 120,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 1000 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, material de oficina y a la compra de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a la adquisición de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de

Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas, como puede ser el Anecafyde y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a que de momento, dada la situación sanitaria actual, no se realizarán actos acordes a este apartado.
<<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 350,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial, como para el Anecafyde y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 3,10 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la FCCAyD debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €;

<<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €;

En total se prevén unos gastos totales de 3,062.78 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte el Lunes 10 de Octubre de 2020

Fdo.:

Gonzalo Mateo Pulido
Tesorero DA-FCCAFyD

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión EXTRAORDINARIA del día 21 de septiembre de 2020

D. Tomás Muñoz Greiz, con Documento Nacional de Identidad 51708062-Z, alumno de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 21 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación de los presupuestos de la Delegación de Alumnos Facultad de ciencias de la actividad física y del deporte de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio económico de 2020.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 21 de septiembre de 2020.

Tomás Muñoz Greiz
Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia (DA-ETSITGC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



Resumen de Presupuesto Económico Normal 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía



Fecha de Creación: 2020-8-11 11:46:57

Ingresos	
01. Dotaciones	565,27 €
02. Donaciones	0 €
03. Ingresos Propios	0 €
04. Remanente del Ejercicio Anterior	356,66 €
	921,93 €

Gastos	
05. Comunicaciones	1,21 €
06. Reprografía y Editorial	80 €
07. Material Fungible	80 €
08. Material Inventariable	160 €
09. Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10. Protocolo	20 €
11. Sectoriales y Representación Externa	0 €
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	80 €
13. Transporte	20 €
14. Ayudas	200 €
15. Personal	0 €
16. Cooperación	0 €
17. Encuentros Formativos	131,15 €
18. Gastos Administrativos y de Gestión	0 €
19. Otros	0 €
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto se plasma en los siguientes puntos, condicionados por la presente situación excepcional:

- Contribuir a atenuar los efectos derivados de la actual situación de crisis sanitaria, apoyando de manera activa a los estudiantes (en material de protección, ayudas económicas adicionales, asesoramiento y divulgación de información).
- Poner en marcha actividades que involucren gradualmente a la comunidad estudiantil, haciendo más visibles las labores de la Delegación.
- Dejar allanado el camino, con unas cuentas saneadas, para emprender proyectos de mayor calibre en el siguiente ejercicio económico.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Se prevé que nos doten con un total de 565,27 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020, contando con la aprobación próxima del Anexo I en segundo periodo.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dado que se ha pospuesto la venta de sudaderas y otros objetos destinados a conseguir ingresos propios (dejándola para el ejercicio próximo), no se prevén ingresos propios, presupuestándose 0,00 €.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 356.66 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 921,93 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 1,21 €; destinados al mantenimiento de un mes de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a la compra de dos libros propios de la asignatura de Métodos Topográficos, cuya demanda es alta, y que podrán ser prestados y/o consultados en delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a adquirir varias decenas de mascarillas higiénicas de un uso, que queden a disposición de los alumnos en caso de eventualidad, además de un fondo para comprar material de protección personal adicional y otros artículos que pudieran ser necesarios.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 160,00 €; destinados a la adquisición de una impresora para la delegación, cuatro calculadoras que puedan ser prestadas a los alumnos en caso de necesidad, una caja de seguridad para guardar el efectivo manejado en delegación, así como material básico de dibujo técnico.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 20,00 € para la compra de un regalo con motivo de la jubilación de una profesora, como muestra de agradecimiento a su labor docente por parte de la delegación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 80,00 €. Se destinará parte del presupuesto a la adquisición de un trofeo conmemorativo que se concederá como premio al mérito docente a un profesor que se elija entre los alumnos. Además, se destinarán como máximo 50,00 € al ganador del concurso para la elección del diseño de camisetas y/o sudaderas que se celebrará próximamente (con el objetivo de emplear el diseño ganador el año que viene para dar paso a la venta de estas prendas).

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 20,00 €; destinados a los gastos de transporte para representantes de alumnos que requieran desplazarse con seguridad.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a cubrir cuatro ayudas de comedor, adicionales a las provistas por la Escuela.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 131,15 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación de la DA-ETSISI y la DA-ETSITGC.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

En total se prevén unos gastos totales de 772,36 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia el viernes 11 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Juan José Portela Fernández
Tesorero DA-ETSITGC

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión EXTRAORDINARIA del día 11 de septiembre de 2020

Dña. REBECA FRANCO BLANCO, con Documento Nacional de Identidad 50732389-R, alumna de la Escuela de Ingenieros Técnicos en Topografía, Geodesia y Cartografía, SECRETARIA de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

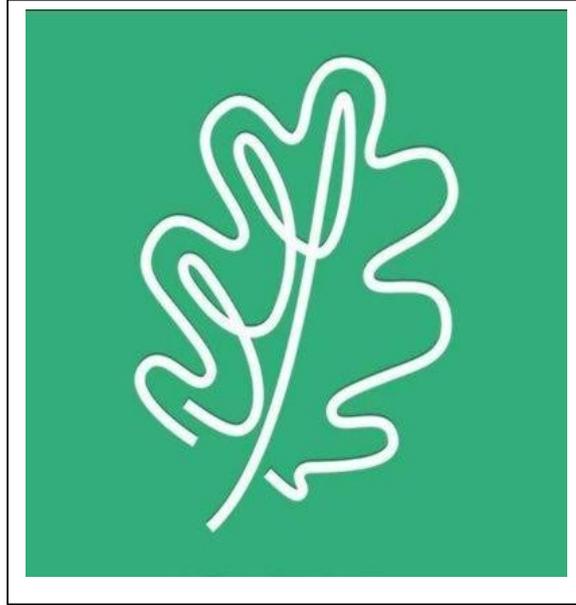
Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela de Ingenieros Técnicos en Topografía, Geodesia y Cartografía de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada de forma telemática el día 11 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación por unanimidad de los presupuestos para el ejercicio económico del año 2020 de la Delegación de Alumnos de la ETSITGC.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 11 de septiembre de 2020.



Rebeca Franco Blanco
Secretaria de la Delegación de Alumnos del Centro



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de
Montes, Forestal y del Medio Natural

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes Forestal y del Medio Natural (DA-ETSIMFMN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	1.413,96 €	05. Comunicaciones	110,00 €
02. Donaciones	- €	06. Reprografía y publicaciones	150,00 €
03. Ingresos Propios	- €	07. Material fungible	- €
04. Remanente del ejercicio anterior	1.116,81 €	08. Material inventariable	850,00 €
	- €	09. Reparaciones y mantenimiento	- €
	2.530,77 €	10. Protocolo	- €
		11. Sectoriales y representación externas	30,00 €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
		13. Transporte	200,00 €
		14. Ayudas	400,00 €
		15. Personal	- €
		16. Cooperación	- €
		17. Encuentros formativos	- €
		18. Gastos administrativos y de gestión	- €
		19. Otros	- €
			1.740,00 €

Presupuesto Página 1

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020.

El espíritu de nuestro presupuesto es el siguiente:

Paliar las deficiencias de infraestructuras del centro

Fomentar la vida universitaria

Complementar los medios técnicos al alcance de los estudiantes

Dotar de los servicios mínimos a los estudiantes para poder pasar el día a día en el centro

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIMFMN.

Se prevé que nos doten con un total de 1413,96 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIMFMN.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1116,81 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 2530,77 €

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 110,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la realización de cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra, gastos del leño, cartelería.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 850,00 €; de acuerdo a los siguientes conceptos: 100 euros para una impresora para la Delegación, 400 euros en regletas de enchufes con cables de 5 metros para dotar de acceso a red a las clases del Centro, 100 euros para batas (servicio de préstamo), 50 euros en gafas de protección de laboratorio y 200 euros para microondas.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; porque el capítulo de protocolo no debería existir.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 30,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 413,00 €; destinados a los gastos de la Semana Forestal, se termina con un gasto de 363,00€ de los motoserristas y 50,00 donación al cernícalo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los posibles gastos de transporte que pueda tener este año la Delegación

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 400,00 €; destinados a cubrir las ayudas del concurso de asociaciones 2020.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0,00 €; pues este año no se plantean Jornadas de Formación como consecuencia de la crisis sanitaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

En total se prevén unos gastos totales de 1.740,00 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural el lunes 21 de septiembre de 2020.



Fdo.:

Sergio Lozano
Tesorero DA-ETSIMFMN

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión ORDINARIA del día 21 de Septiembre de 2020

D. Sergio Tello Calles, estudiante de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 21 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores
2. Aprobación de los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de cara al ejercicio económico 2020/2021
3. Ratificación para sumar a la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural al posicionamiento de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Agraria y de Biosistemas en relación a la Asociación Sectorial de Estudiantes de Ingenierías Agroforestales.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 21 de septiembre de 2020.



Sergio Tello Calles
Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (DA-ETSIAE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	1.124,38 €	05. Comunicaciones	20,00 €
02. Donaciones	- €	06. Reprografía y publicaciones	100,00 €
03. Ingresos Propios	5.000,00 €	07. Material fungible	- €
04. Remanente del ejercicio anterior	6.043,42 €	08. Material inventariable	- €
	12.167,80 €	09. Reparaciones y mantenimiento	- €
		10. Protocolo	- €
Presupuestos aprobados el:	28/09/2020	11. Sectoriales y representación externas	- €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	500,00 €
		13. Transporte	- €
		14. Ayudas	4.722,80 €
		15. Personal	250,00 €
		16. Cooperación	- €
		17. Encuentros formativos	4.800,00 €
		18. Gastos administrativos y de gestión	10,00 €
		19. Otros	60,00 €
			10.462,80 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE

Se prevé que nos doten con un total de 1.124,38 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 5.000,00 €. Cursos organizados por Delegación de Alumnos y merchandising.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 6.043,42 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 12.167,80 €.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 20,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €. Lo indicado en los Criterios generales de Tesorería.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 0,00 €. La situación actual dificulta la venta al público.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €. Este año la AEAE se ha realizado de manera telemática.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500,00 €. Flaps de oro curso 2019-2020 (aunque vaya con retraso).

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 4722,80 €. Ayudas comedor (desgraciadamente por las situación actual no sabemos qué pasará con ellas) y ayudas para cursos organizados por la Delegación de Alumnos.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 250,00 €. Anexo III.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 4.800,00 €.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 10,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 60,00 €. Devolución de un curso de Excel.

En total se prevén unos gastos totales de 10.462,80 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio el lunes 28 de Septiembre de 2020.



Fdo.:

Álvaro Gude García
Tesorero DA-ETSIAE



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

CERTIFICADO DE ACUERDOS JUNTA DE DELEGADOS ETSIAE.

Reunión Extraordinaria de la Junta de Delegados de la E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio.
Junta celebrada el 28 de Septiembre de 2020.

D.^a Alexandra Doncel Romero, con Documento Nacional de Identidad, 05320533-N, alumna de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Secretaria de la Delegación de Alumnos de la misma certifica que en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 28 de Septiembre de 2020, con quorum suficiente en segunda convocatoria, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos (haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta):

- Informe del delegado.
- Aprobación del presupuesto del ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la ETSIAE.
 - Votos a favor: 42
 - Votos en contra: 0
 - Abstención: 2
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de Septiembre de 2020

Alexandra Doncel Romero
Secretaria de la Delegación de Alumnos
de la ETSIAE.





Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....

2

Ingresos.....

4

Gastos.....

5

Acuerdo de aprobación..... 8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB., de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	2,140.11 €
02 -> DONACIONES	- €
03 -> INGRESOS PROPIOS	786.00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	2,383.19 €
	5,309.30 €

Presupuesto aprobado el:	--
Modificación del Presupuesto realizada el :	--

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	378.96 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	100.00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	80.00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	1,000.00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
10 -> PROTOCOLO	40.00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	50.00 €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	283.92 €
13 -> TRANSPORTE	- €
14 -> AYUDAS	250.00 €
15 -> PERSONAL	22.44 €
16 -> COOPERACIÓN	600.00 €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	150.00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €
19 -> OTROS	- €
	2,955.32 €

PRESUPUESTO_Página 1

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el siguiente:

- Repartir nuestros ingresos de manera que la mayor parte de los mismos sea orientado al estudiantado. Nos encontramos en una situación complicada en la que muchos estudiantes se van a ver afectados económicamente, por lo que, dentro de nuestras limitaciones, uno de los objetivos principales es dar el máximo apoyo económico a los mismos. Además, queremos crear una Delegación más cercana a nuestros compañeros, y nuestra intención es conseguirlo con diversos proyectos en los que se pueden implicar los mismos, para educar, acercar y pasar un buen rato juntos.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Se prevé que nos doten con un total de 2.140,11 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 786,00 € en relación a los ingresos derivados de los ingresos de las taquillas, la venta de un ordenador sobrante del despacho de Delegación y de una impresora.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2,383,19 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 5.309,30 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 378,96 €; destinados al mantenimiento del Servidor 1&1, a la adquisición de una licencia zoom, destinada al uso en reuniones de equipo, a las Juntas de Delegados virtuales y al uso de otros uso de los estudiantes de la escuela y a la adquisición de tarjetas de datos destinadas al préstamo para estudiantes en la ETSIAAB.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de cartelería y a la impresión de varios documentos en la Reprografía del Centro.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, papel, bolígrafos y otros materiales del tipo, además de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a la adquisición de una cafetera, material mobiliario para la reforma de la Delegación, para un nuevo sello que contenga el nuevo logo y para la adquisición de tablets destinadas al préstamo a estudiantes que tengan necesidad de las mismas, además de futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 40.00 €; destinados a la compra de Pizzas Medianas con la ocasión de un evento organizado por la Subdelegación de Igualdad.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 50.00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 283,92 €; destinados a la adquisición del trofeo y diplomas para los premios Espiga de Oro y la organización de un Proyecto de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de transporte debido a la situación generada por el Covid-19.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a diversas ayudas. Debido a la situación causada por el Covid-19, no se sabe exactamente qué tipos de ayudas se pueden proporcionar.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 22,44 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; para la colaboración con las Asociaciones y para la financiación de futuros proyectos propuestos por los estudiantes.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIAAB 2020 para representantes y estudiantes.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo y de gestión.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que todos los posibles gastos se pueden incluir en los capítulos anteriores.

En total se prevén unos gastos totales de 2.955,32.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas el 11 de septiembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Denisa', is centered within a light gray rectangular box.

Denisa Alexandru
Tesorera DA-ETSIAAB.

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE LA CUARTA
JUNTA DE DELEGADOS
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE
SEPTIEMBRE DE 2020**

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, en su sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 2020.

D. Alberto Gutiérrez Penedo, con Documento Nacional de Identidad 53989635X, alumno de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS, Secretario de la Delegación De Alumnos de dicha Escuela

CERTIFICA:

Que, en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior De Ingeniería Agronómica, Alimentaria Y De Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 11 de Septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Delegados del día 5 de Marzo de 2020.

Queda aprobada por asentimiento el borrador modificado el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Delegados del día 5 de marzo de 2020 con las siguientes correcciones:

- “Andrea Oñate ” por “Dña. Andrea Oñate” en el primer punto
- “Denisa Alexandru” por “Dña. Denisa Alexandru” y “Álvaro Gutiérrez” por “D. Álvaro Gutiérrez” en el segundo punto.
- “Secretario de la Escuela” por “Secretario de la Delegación” en el punto siete.

2. Aprobación, si procede, de los Presupuestos del ejercicio de 2020 de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Quedan aprobados por mayoría absoluta los Presupuestos del ejercicio de 2020 de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

3. Aprobación, si procede, del posicionamiento de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB con respecto al comienzo de curso 2020/2021.

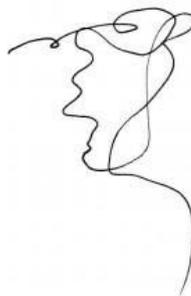
Queda aprobado por mayoría absoluta el posicionamiento de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB con respecto al comienzo de curso 2020/2021.

4. Aprobación, si procede, de la prórroga durante el curso 2020/21 de la ejecución del “Proyecto Innova 2020” debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

Queda aprobada por mayoría absoluta la adenda referente a la ejecución del “Proyecto Innova 2020” debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

5. Aprobación, si procede, del posicionamiento de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB con respecto a la Asociación Sectorial de Ingenierías Agroforestales.

Queda aprobado por mayoría absoluta el posicionamiento de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB con respecto a la Asociación Sectorial de Ingenierías Agroforestales



Madrid, 15 de Septiembre de 2020

Alberto Gutiérrez Penedo

Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro
DA-ETSI Agronómica , Alimentaria y de
Biosistemas



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSEM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	2.679,14 €	05 -> COMUNICACIONES	9,00 €
02 -> DONACIONES	- €	06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	50,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	1.500,00 €	07 -> MATERIAL FUNGIBLE	450,00 €
04 -> REMANENTE del E.J. ANTERIOR	14.116,74 €	08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	500,00 €
	18.295,88 €	09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
		10 -> PROTOCOLO	50,00 €
		11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	12.750,00 €
		12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	300,00 €
		13 -> TRANSPORTE	200,00 €
		14 -> AYUDAS	- €
		15 -> PERSONAL	70,00 €
		16 -> COOPERACIÓN	- €
		17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	800,00 €
		18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	75,00 €
		19 -> OTROS	10,00 €
			15.264,00 €

Presupuesto aprobado el:	30/07/2020
Modificación del Presupuesto realizada el:	-

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Se prevé que nos doten con un total de 2.679,14 € que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, y viendo la situación sanitaria actual provocada por el COVID19, no podemos basarnos en los ingresos propios recibidos durante los ejercicios económicos de los años anteriores. Es por ello que se presupuestan 1.500 € en relación a la ejecución de la posible venta de sudaderas; así como los ingresos derivados de las plastificaciones y/o realización de algún curso.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 14.116,74 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 18.295,88 €.

• **Capítulo 5-Comunicaciones**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 9,00 €; destinados al mantenimiento del mes de Enero de la página web de DA-ETSEM, ya que desde el mes de febrero se ha hecho cargo Delegación UPM de ese gasto.

• **Capítulo 6-Reprografía y Editorial**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 50,00 €; debido a la cartelería que se realizará de cara a la captación de nuevos representantes, las elecciones a Rector y las elecciones a director del centro.

• **Capítulo 7-Material Fungible**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 450,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, así como la posible venta de sudaderas.

• **Capítulo 8-Material Inventariable**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición de material de préstamo para su reposición.

• **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la compra de diversos obsequios con los diferentes estamentos de la Escuela.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 12.750,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial, así como la devolución del préstamo de 12.000 € a la Delegación de Alumnos UPM, motivo principal del grueso del gasto del capítulo.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición de algún detalle para los estudiantes de nuevo ingreso.

- **Capítulo 13-Transportes**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y jornadas de formación en caso de que se pudieran llegar a realizar.

- **Capítulo 14-Ayudas**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; dado que no se prevé dar ninguna ayuda.

- **Capítulo 15-Personal**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSEM debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé cooperación alguna con diversas asociaciones.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 800,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSEM 2020 en el caso de que se lleguen a realizar.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a que no se prevé ningún gasto a contemplar en este capítulo.

- **Capítulo 19-Otros**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 10,00 €; debido a gastos que no se pudieran llegar a contemplar en el resto de los capítulos.

En total se prevén unos gastos totales de 15.264,00 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el 31 de Julio de 2020.

Fdo: Jorge Mieres Márquez
Tesorero DA-ETSEM

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ETSEM de la
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión EXTRAORDINARIA del día 31 de julio de 2020.

Da. PAULA ARÉVALO VERA, con Documento Nacional de Identidad
51558526-R, estudiante de ETSEM, SECRETARIA de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la
misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la ETSEM de la
Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 31 de julio de 2020, se tomaron
válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se
emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación de los presupuestos para DAETSEM del año 2020.
2. Aprobación gasto correspondiente a las jornadas de bienvenida a estudiantes
de nuevo ingreso.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en
Madrid, a 31 de julio de 2020.



Paula Arévalo Vera
Secretaria de la Delegación de Alumnos del Centro



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Diseño Industrial

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación.....	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (DA-ETSIDI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Este año el presupuesto se ajusta mucho a las necesidades mínimas y la poca operación que ha tenido la delegación.



Resumen de Presupuesto Económico Normal 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Diseño Industrial



Fecha de Creación: 2020-8-22 21:35:5

Ingresos	
01. Dotaciones	1920.24 €
02. Donaciones	0 €
03. Ingresos Propios	150 €
04. Remanente del Ejercicio Anterior	2972.75 €
	5042.99 €

Gastos	
05. Comunicaciones	10 €
06. Reprografía y Editorial	14 €
07. Material Fungible	10 €
08. Material Inventariable	0 €
09. Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10. Protocolo	0 €
11. Sectoriales y Representación Externa	0 €
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	0 €
13. Transporte	0 €
14. Ayudas	0 €
15. Personal	35,18 €
16. Cooperación	0 €
17. Encuentros Formativos	0 €
18. Gastos Administrativos y de Gestión	1 €
19. Otros	0 €

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI

Se prevé que nos doten con un total de 1.920,24 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIDI

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, debido a la crisis de I COVID, se presupuestan un total de 150,00 € en relación con los ingresos derivados de la venta de sudaderas y los ingresos de las taquillas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2972.75 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 5042.99 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 14,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0 €.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 35.18 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIDI debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM,

sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 1,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

En total se prevén unos gastos totales de 70.18 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial el martes 22 de Septiembre de 2020.

Fdo.:

AADNAN TALIB RIZQUI
Tesorero DA-ETSIDI



CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,

en su sesión Ordinaria del día 22 de Septiembre de 2020.

D. Asier Vicente Sánchez, con Documento Nacional de Identidad 03216539-N, alumno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial, SECRETARIO de la DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 22 de Septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación del presupuesto de 2020 DAETSIDI:

- a) Votos a favor: 7
- b) Votos en contra: 0
- c) Abstenciones: 0

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 22 de Septiembre de 2020.

Asier Vicente Sánchez
Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Civil

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	
2	
Ingresos.....	4
Gastos.....	
5	
Acuerdo de aprobación.....	
8	

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil (DA-ETSIC), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. CIVIL

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO	CAPÍTULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	- €	05 -> COMUNICACIONES	50,00 €
02 -> DONACIONES	- €	06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	100,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	50,00 €	07 -> MATERIAL FUNGIBLE	100,00 €
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	742,56 €	08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	100,00 €
	792,56 €	09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
		10 -> PROTOCOLO	40,00 €
		11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	80,00 €
		12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	200,00 €
		13 -> TRANSPORTE	150,00 €
		14 -> AYUDAS	- €
		15 -> PERSONAL	- €
		16 -> COOPERACIÓN	- €
		17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	- €
		18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €
		19 -> OTROS	- €
			820,00 €
Presupuesto aprobado el:	--		
Modificación del Presupuesto realizada el:	--		

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

Las cifras de capítulos se han hecho estimando los ingresos y donaciones del último año y con las faltas que se tendrán por no poder justificar ciertos gastos.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIC

Se prevé que nos doten con un total de **0,00 €**, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIC

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Debido a la delicada situación en la que está la Delegación y la Escuela no se prevé que haya muchos ingresos y que estima un ingreso de **50,00 €** gracias a las encuadernaciones.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **742,56 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 792,56 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, bolígrafos, papel y otros materiales de oficina.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de una mesa para la delegación, un monitor y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de

Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 40,00 €; que es lo que se utilizó como referencia el curso pasado y será necesario para el desarrollo de las relaciones y actividades de la delegación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la adquisición de trofeos al mérito docente y demás, también para la celebración de la fiesta del de la escuela, se matiza que es para la representación de la delegación. <<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna ayuda.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

- Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto en personal.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto en cooperación.

<<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto en encuentros formativos.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo y de gestión.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto en este capítulo.

En total se prevén unos gastos totales de 820,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extra ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil **el viernes 02 de noviembre de 2020.**

Fdo.:

Carlos José Luque Moreno
Tesorero DA-ETSIC

CERTIFICADO DE ACUERDOS
ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
MADRID,

en su sesión EXTRAORDINARIA del día 2 DE FEBRERO DE 2020

D. DMYTRYIY KURHAYEV, con Documento Nacional de Identidad X6663203B,
alumno de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL, SECRETARIO de la
DELEGACIÓN DE ALUMNOS de la misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día
2 DE OCTUBRE DE 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo
constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación si procede de la memoria presupuestaria del curso 19/20
2. Aprobación si procede del presupuesto consolidado de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil del curso 19/20.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en
Madrid, a 2 DE OCTUBRE 2020.

DMYTRYIY KURHAYEV
Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Ingresos	
01. Dotaciones	2000 €
02. Donaciones	0 €
03. Ingresos Propios	2400 €
04. Remanente del Ejercicio Anterior	4632.14 €
	9032.14 €

Gastos	
05. Comunicaciones	20 €
06. Reprografía y Editorial	0 €
07. Material Fungible	2000 €
08. Material Inventariable	0 €
09. Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10. Protocolo	90 €
11. Sectoriales y Representación Externa	130 €
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	0 €
13. Transporte	180 €
14. Ayudas	1700 €
15. Personal	85.87 €
16. Cooperación	0 €
17. Encuentros Formativos	125 €
18. Gastos Administrativos y de Gestión	1.5 €
19. Otros	15 €
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0 €
	4347.37 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

Este año habrá diferencias notables con los presupuestos de otros años debido a la pandemia de COVID-19 que ha impedido, alterado o dejado en el aire la realización de diversas actividades, entre las cuales se incluyen las siguientes:

- Fiesta de la primavera
- Jornadas Sphera

- Jornadas de Formación
- AGO

Por ello insisto en que este año el presupuesto puede estar sujeto a muchos cambios en la modificación ya que no sabemos lo que pueda pasar de aquí a diciembre.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST

Se prevé que nos doten con un total de 2.000,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST, además de incluir las fianzas de taquillas recogidas.

Debido a la imposibilidad de tener una previsión en este capítulo se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año a diferencia de los anteriores no se tendrán los beneficios que nos reportan las sudaderas, camisetas y la Fiesta de la Primavera, además de que tampoco se han hecho muchas impresiones. Este año el principal ingreso es la venta de kits para la asignatura de Análisis de Circuitos I. Se presupuestan 2.400,00€.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 4.632,14 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 9.032,14 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 20,00 €; destinados al pago de Google Drive.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 €; normalmente este capítulo se usa para los Christmas pero no sabemos si este año será posible.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €; destinados principalmente a adquirir el material necesario para los kits de Análisis de Circuitos I, además de un poco de material de oficina.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 0,00 €; este año no se tiene pensado comprar nada que haya que inventariar.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de

sus funciones.

Se presupuestan un total de 90,00 €; este gasto se debe a la compra de tickets restaurante que solemos tener para los asistentes de AULA y otros eventos.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 130,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.
- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €. Este año no ha sido posible hacer nada relacionado con este capítulo.
- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 180,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial.
- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1700,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio y reprografía.
- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 85,87 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIST debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.
- **Capítulo 16-Cooperación:**
Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM,

sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se tiene previsto nada en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 125,00 €; este capítulo es de los que más puede variar, ya que si vemos inviable por completa la realización de unas jornadas no habrá gasto. Este presupuesto asume que sean posibles unas pequeñas jornadas en el centro y el gasto se corresponde a la comida que haya que comprar.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 1,50 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 15,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

En total se prevén unos gastos totales de 4.347,37 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el lunes 21 de septiembre de 2020.

Fdo.:

Tomás Santos Sánchez González
Tesorero DA-ETSIST

CERTIFICADO DE ACUERDOS

ACUERDOS ADOPTADOS por la JUNTA DE DELEGADOS de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,
en su sesión extraordinaria del día 21 de septiembre de 2020

D^a. Isabel Nieto Petinal, alumno de la Escuela Técnica Superior De Ingeniería De Sistemas De Telecomunicaciones, secretario de la delegación de alumnos de la misma,

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior De Ingeniería De Sistemas De Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 21 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta.

1. Aprobación del presupuesto del ejercicio económico de 2020.

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 21 de septiembre de 2020.



Isabel Nieto Petinal
Secretaria de la Delegación de Alumnos del Centro



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Sistemas Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. DE SISTEMAS DE INFORMÁTICOS

INGRESOS	
CAPITULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	3.067,47 €
02 -> DONACIONES	300,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	2.000,00 €
04 -> REMANENTE del E.J. ANTERIOR	1.362,99 €
	6.730,46 €

Presupuesto aprobado el:	--
Modificación del Presupuesto realizada el:	--

GASTOS	
CAPITULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	250,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	300,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	600,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	750,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
10 -> PROTOCOLO	300,00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	750,00 €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	121,00 €
13 -> TRANSPORTE	300,00 €
14 -> AYUDAS	350,00 €
15 -> PERSONAL	188,85 €
16 -> COOPERACIÓN	708,20 €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	500,00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,00 €
19 -> OTROS	100,00 €
	5.222,85 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto:

En este 2020 complicado, con unos presupuestos tardíos y donde ha sido difícil ingresar y gastar dinero dada la situación sanitaria, proponemos estos presupuestos con un aumento en las ayudas y el material, como libros para prestar, respecto a otros años para ayudar a los estudiantes.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSISI

Se prevé que nos doten con un total de 3.067,47 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020 y la bonificación retroactiva de sede sectorial.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSISI

Este año se prevé el ingreso de 300,00 € en este capítulo por la donación de la asociación Core Dumped para las Jornadas de Asociaciones y por posibles ingresos de fianzas.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 2.000,00 € en relación a los ingresos derivados de traspasos internos de otras delegaciones cuando organicemos eventos conjuntos, taquillas, sudaderas, jornadas de asociaciones, etc.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.362,99 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 6.730,46 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la realización de cartelería u otro tipo de elemento para las elecciones a Rector. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados a sudaderas, material de limpieza y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados a la adquisición de materiales para domotizar el local de delegación, libros para estudiantes y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las

Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 300,00€; para gastos de eventos de la delegación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial y a la donación para la realización de la LII AGO de RITSI, incluidos aquellos gastos que nos devolvieron y que se reflejan en ingresos propios.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 121,00 €; destinados a la adquisición de los trofeos al mérito docente, del fútbol de las Jornadas de Asociaciones y los gastos derivados de la Fiesta de la Primavera.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 300,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 350,00 €; destinados a cubrir las ayudas de publicaciones.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 188,65 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSISI debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 708,20 €; para la colaboración con Core Dumped en las Jornadas de Asociaciones Dimension.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 500,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas Avanzadas de DA-ETSISI y las Jornadas de Formación de finales de 2020.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 100,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

En total se prevén unos gastos totales de 5.222,85 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos el jueves 17 de septiembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MH Campo', written over a horizontal line.

Marcos Huete Campo
Tesorero DA-ETSISI

CERTIFICADO DE ACUERDOS

Acuerdos adoptados por la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid,

en su sesión extraordinaria del día 17 de septiembre de 2020

D. Razvan Valentin Murgu, alumno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos, Secretario de la Delegación de Alumnos de la misma.

Certifica:

Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos, haciendo constar que el presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Aprobación de los Presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSISI para el año 2020
3. Aprobación del Protocolo y Guía de Buenas Prácticas dirigidas a la actividad de la Delegación de Alumnos de la ETSISI

Para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid, a 17 de septiembre de 2020



Razvan Valentin Murgu

Secretario de la Delegación de Alumnos del Centro



CSDDMM

la universidad de la moda

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio
2020

Delegación de Alumnos del Centro Superior de Diseño
de Moda de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid





CERTIFICADO DE ACUERDOS 2020

Se informa que no se ha recibido ningún certificado de acuerdos asociado a esta memoria, por lo que carece de validez.

FINAL





Acuerdo de Aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el miércoles 7 de Octubre 2020.



Fdo..
Luis Plaza Alcolea
Tesorero de la Delegación de Alumnos
De la Universidad Politécnica de Madrid



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



DA-UPM
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es